

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

---

2024-2033

## Contenido

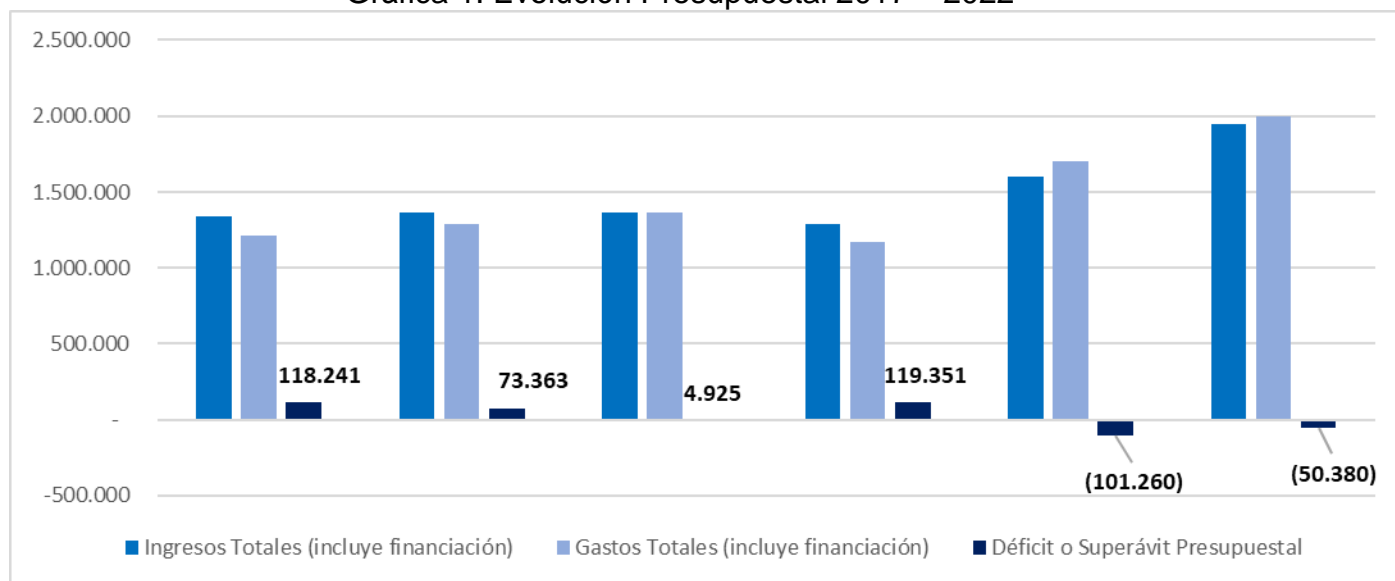
Informe de Resultados Fiscales .....	4
1. Ejecución presupuestal .....	4
2. Ingresos .....	5
3. Gastos .....	9
4. Indicadores Legales .....	11
a. Indicadores Ley 617 de 2000 .....	11
b. Indicadores Ley 358 de 1997 .....	13
c. Indicadores Ley 819 de 2003 .....	14
d. Situación de Liquidez 2021 .....	15
e. Evolución Balance Financiero .....	16
Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto .....	17
1. Ingresos .....	17
2. Gastos .....	20
3. Balance Financiero a agosto .....	21
Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial.....	22
1. Pasivos Contingentes .....	22
a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico .....	22
Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias.....	23
Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades .....	24
Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas.....	32
Plan Financiero 2024 – 2033 .....	37
1. Ingresos .....	37
a. Ingresos tributarios y no tributarios .....	38
i. Vehículos Automotores .....	39
ii. Registro.....	39
iii. Consumo de Cerveza .....	39
iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco.....	39
v. Sobretasa a la Gasolina .....	39
vi. Estampillas .....	40
vii. Tasa de Seguridad .....	40

viii.	Multas y Sanciones .....	40
ix.	Contribución de Obras Públicas.....	40
x.	Derechos de Explotación y Participación de Licores.....	40
b.	Transferencias .....	40
c.	Recursos de Capital.....	41
2.	Gastos .....	42
a.	Gastos de Funcionamiento .....	42
b.	Gastos de Inversión .....	43
c.	Gastos de Servicio de la Deuda.....	43
	Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda .....	43
	Balance Financiero 2024-2033 .....	48
a.	Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE” .....	48
b.	E.S.E. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UNA .....	53
c.	Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES” ...	55
d.	Instituto de Tránsito del Atlántico.....	59

# Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2022

## 1. Ejecución presupuestal

Gráfica 1. Evolución Presupuestal 2017 – 2022



Fuente: FUT Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El Departamento registró en la ejecución presupuestal de 2022 un total de ingresos por 1.934.747 millones de pesos, mostrando un crecimiento con respecto al año anterior del 20,6% y una ejecución frente al presupuesto definitivo del 89,7%. Un 8,86% del total de ingresos registrados correspondió a recaudos de vigencias anteriores incorporados al presupuesto de 2022 como recursos del balance.

Los gastos comprometidos ascendieron a 1.995.284 millones, mostrando un crecimiento del 17,0% con respecto al 2021. La totalidad de gastos registrados en la ejecución fue superior en 60.537 millones a los ingresos registrados (los recaudados más los incorporados de vigencias anteriores) generando un déficit presupuestal equivalente a esta diferencia..

El déficit presupuestal registrado se explica principalmente por los ingresos de capital pendientes por recaudar y registrar (Créditos y Cofinanciaciones), toda vez que respaldan compromisos en gastos de inversión, los cuales al momento de su contratación se registran pero no han generado obligaciones (avances de obra o recepción de servicios) y por ende al cierre de la vigencia no se han realizado desembolsos ni recaudos pues no hay obligaciones pendientes de pago, lo que permite optimizar costo financiero. Los gastos comprometidos pero no ejecutados se constituyen en reservas presupuestales cuya fuente de financiación está garantizada en los créditos (129 mil millones en recursos del crédito aproximadamente) y al momento de ejecutarse y generar obligaciones serán atendidos con los desembolsos pendientes. En el caso de la cofinanciación nacional ocurre una situación similar, proyectos

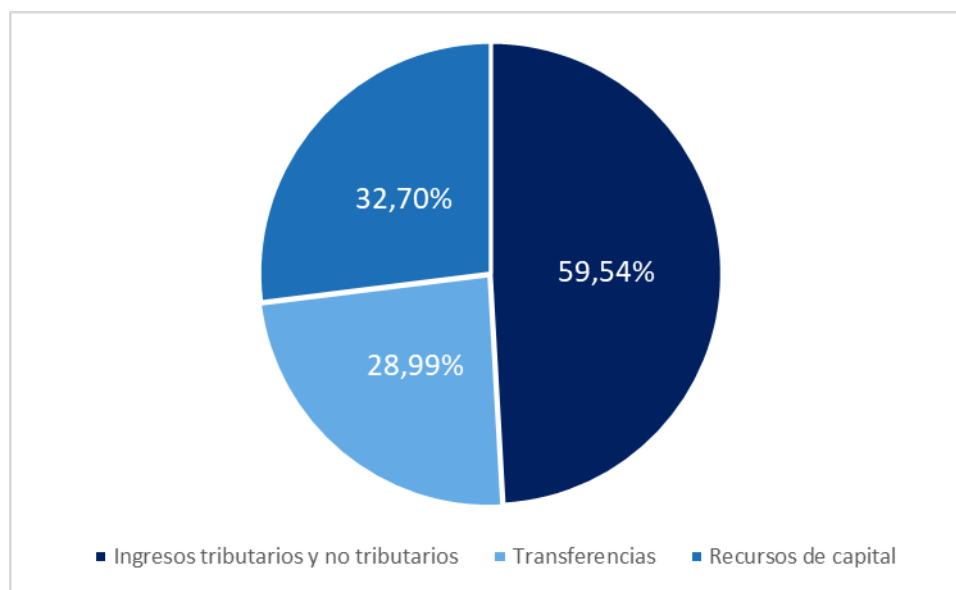
como el Acueducto del Norte (137 mil millones recursos de cofinanciación aproximadamente) respaldados en estos recursos, en términos de registro presupuestal han sido programados de acuerdo a las aprobaciones presupuestales de la Nación, sin embargo, su avance en obra, momento en el cual se generan obligaciones, no siempre se acompaña a la programación presupuestal, cuando se presenten avances de obra, las cuales están respaldadas presupuestalmente como reservas serán financiadas con giros provenientes de cuentas por pagar o reservas presupuestales de la Nación.

Tabla 1. Evolución Ingresos 2017 – 2022

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Ingresos Totales (incluye financiación)	1.335.139	1.360.732	1.368.512	1.287.648	1.604.415	1.944.904	21,2%
Gastos Totales (incluye financiación)	1.216.898	1.287.369	1.363.587	1.168.298	1.705.675	1.995.284	17,0%
Déficit o Superávit Presupuestal	118.241	73.363	4.925	119.351	(101.260)	(50.380)	-50,25%

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## 2. Ingresos



Gráfica 2. Composición Ingresos 2022

Fuente: FUT Ingresos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente del ingreso en 2022 fueron los ingresos tributarios y no tributarios los cuales representaron el 59,54% del total recaudado, estos presentaron un incremento de 20,47% frente al año anterior pasando de 792.893 millones a 955.226 millones. De estos ingresos el 70,6% correspondieron a ingresos tributarios, los cuales presentaron un incremento de 24,9% respecto al año anterior, mientras los ingresos no tributarios que

representaron 29,4% tuvieron un incremento de 11,0% respecto a 2021. Estos porcentajes de crecimiento se deben a la consolidación de resultados de acciones de gestión tributaria y modernización institucional emprendidas por la administración departamental.

Tabla 2. Evolución Ingresos Tributarios 2017 – 2022

Concepto de ingreso	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Vehículos Automotores	52.523	54.612	64.041	81.176	87.111	95.013	9,1%
Impuesto De Registro	49.485	58.628	53.700	45.375	60.892	90.650	48,9%
Impuesto Al Consumo Cerveza	141.648	143.570	146.600	153.421	162.141	169.074	4,3%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	25.638	31.687	34.307	28.400	33.668	39.340	16,8%
Sobretasa A La Gasolina	21.978	23.078	23.874	17.632	23.624	28.788	21,9%
Estampillas	136.828	140.508	133.343	114.535	154.019	218.671	42,0%
Otros ingresos tributarios	15.558	12.660	16.188	14.762	18.428	32.847	78,2%
<b>TOTAL</b>	<b>443.659</b>	<b>464.743</b>	<b>472.054</b>	<b>455.301</b>	<b>539.884</b>	<b>674.383</b>	<b>24,9%</b>

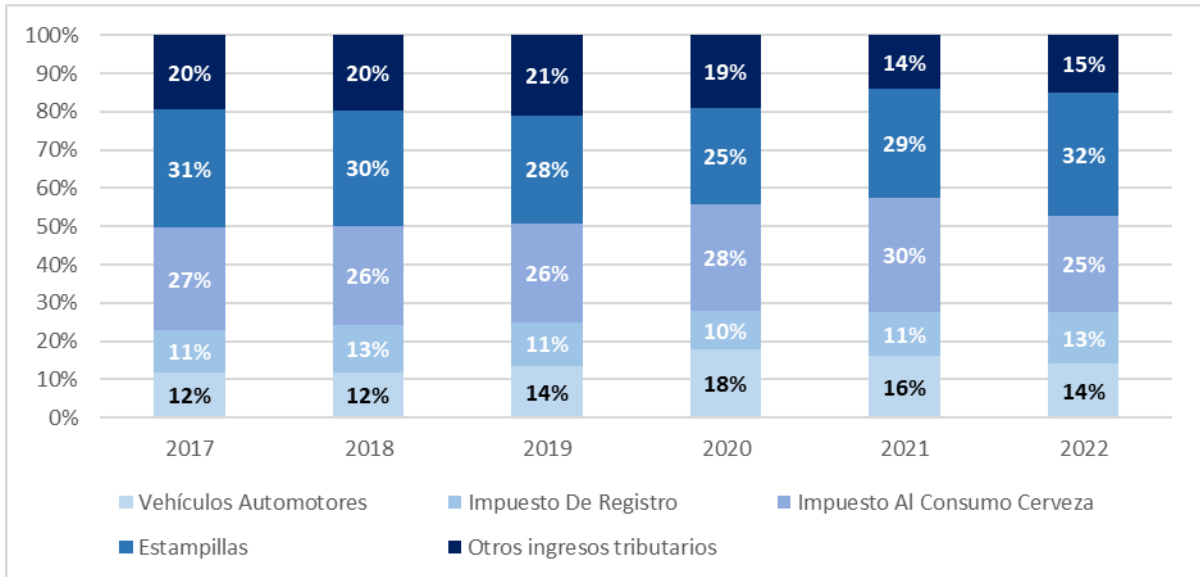
Fuente: FUT Ingresos  
 Cifras en millones de pesos  
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro de los factores que dinamizaron el recaudo de los ingresos tributarios se encuentran; el desempeño que presentó el recaudo por Impuesto de Registro que incrementó un 48,9% pasando de 60.829 millones de pesos en 2021 a 90.650 dep pesos millones en 2022, el comportamiento de las Estampillas, cerró la vigencia con un incremento del 42,0%, pasando de 154,019 millones de pesos en 2021 a 218,671 millones de pesos en 2022, la dinámica al ingreso por concepto de Sobretasa a la Gasolina que pasaron de 23.624 millones de pesos a 28.788 millones de pesos en 2022 incrementando 21,9%, y a el incremento de 16,8% por concepto de Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco que pasó de 33,668 millones de pesos a 39.340 millones de pesos en 2022.

El incremento del recaudo de Estampillas se genera en su mayoría por el efecto del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, que presentó un incremento del 66,0% al registrar un recaudo de 78.429 millones de pesos frente a los 47.247 millones de pesos recaudados en 2021, asimismo, por la Estampilla Pro-Hospitales, que pasó de recaudar 48.132 millones de pesos en 2021 a 62.645 millones de pesos en 2022 y la Estampilla Pro-Electrificación Rural, que creció en 31,2% con 19.086 millones de pesos frente a 14.548 millones en 2021.

La gestión y el manejo de gestión de ingresos del Departamento ha sido eficiente y con proyecciones favorables para el futuro, permitiendo que, la administración deje unos ingresos tributarios superiores en un 26% a los que se recaudaban en 2019, cuando terminó el periodo de administración anterior. resultado positivo teniendo en cuenta que en 2020 hubo una fuerte afectación tributaria nacional por cuenta de los efectos económicos de la pandemia.

Gráfica 3. Composición Ingresos Tributarios 2017 – 2022



Fuente: FUT Ingresos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2022 el recaudo de las Estampillas representó la mayor participación dentro de los Ingresos Tributarios, al representar el 32% del total. El buen comportamiento de estos ingresos está dado principalmente por la ejecución de obras y contrataciones, la reactivación económica y la ejecución del Plan de Desarrollo, dado que estos tributos gravan la contratación pública en toda la jurisdicción departamental..

La composición de ingresos tributarios de la entidad territorial se compone principalmente en las estampillas y el impuesto al consumo de cerveza, seguidas estas rentas por vehículos y registro.

Tabla 3. Evolución Ingresos no Tributarios (sin transferencias) 2017 – 2022

Concepto de ingreso	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Tasa de Seguridad	107.911	125.066	130.886	107.135	130.271	141.351	8,5%
Multas y Sanciones	18.175	18.106	20.061	8.245	22.318	19.859	-11,0%
Participaciones y Derechos de Explotación de Licores	47.782	49.732	60.672	50.236	73.003	88.063	20,6%
Otros Ingresos no Tributarios	8.284	14.725	30.991	20.170	27.417	31.571	15,2%
<b>TOTAL</b>	<b>182.153</b>	<b>207.630</b>	<b>242.609</b>	<b>185.786</b>	<b>253.009</b>	<b>280.844</b>	<b>11%</b>

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El crecimiento de los ingresos no tributarios fue jalonado principalmente por el ingreso por concepto de Participaciones y Derechos de Explotación de Licores el cual presentó un crecimiento de 20,6% pasando de 73.003 millones de pesos a 88.063 millones de pesos en 2022; seguido por el crecimiento de Otros Ingresos No Tributarios, el cual presentó un

crecimiento del 15,2%. Estos ingresos están compuestos principalmente por la renta por concepto de Contribución de Obras Públicas.

El ingreso por concepto de Multas y Sanciones fue la única renta que presentó un decrecimiento pasando de 22.318 millones de pesos en 2021 a 19.859 millones de pesos en 2022, esto debido principalmente a que el departamento ha venido desarrollando esquemas de normalización de cartera de vehículos automotores a través de la aplicación de beneficios tributarios conminando al contribuyente a ponerse al día en el pago de tributos y paralelamente fueron aplicadas medidas cautelares de embargos que permitieron que muchos contribuyentes se pusieran al día en especial aquellos cuyos vehículos tienen hasta 12 años de antigüedad, dentro de los beneficios se trató especialmente el valor de las sanciones, lo que explica la disminución en este rubro de ingresos, pero fue compensado por la recuperación de cartera y la mayor efectividad en el recaudo del impuesto de la vigencia corriente. .

El segundo componente más importante de los ingresos totales en 2022, fueron las Transferencias dentro de las cuales se encuentran los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP que representan el 90,9%. Las Transferencias del Departamento del Atlántico decrecieron entre 2021 y 2022 un 1,4%, pasando de 461.370 millones de pesos a 454.918 millones de pesos, logrando representar el 20,46% de los ingresos totales del Departamento.

Tabla 4. Evolución Transferencias 2017 – 2022

Concepto de ingreso	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Sistema General De Participaciones	324.379	335.323	392.669	399.602	419.197	425.897	1,6%
Sobretasa Al Acpm	9.524	9.822	9.659	11.760	18.848	12.951	-31,3%
Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversión	41.192	18.559	2.445	10.026	23.298	15.982	-31,4%
Otros	2.699	2.145	683	1.905	28	88	218,5%
<b>TOTAL</b>	<b>377.793</b>	<b>365.848</b>	<b>405.456</b>	<b>423.293</b>	<b>461.370</b>	<b>454.918</b>	<b>-1%</b>

Fuente: FUT Ingresos  
 Cifras en millones de pesos  
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se evidencia un decrecimiento importante en la Sobretasa al ACPM para la vigencia 2022, pasando de 18.848 millones de pesos a 12.951 millones de pesos en 2022, esto obedeció a que durante el 2021 extraordinariamente la Nación había cedido su participación en esta renta como medida para mitigar los efectos económicos de la pandemia, lo que explica El Fuerte crecimiento del recaudo en 2021 y su disminución a niveles históricos en 2022..

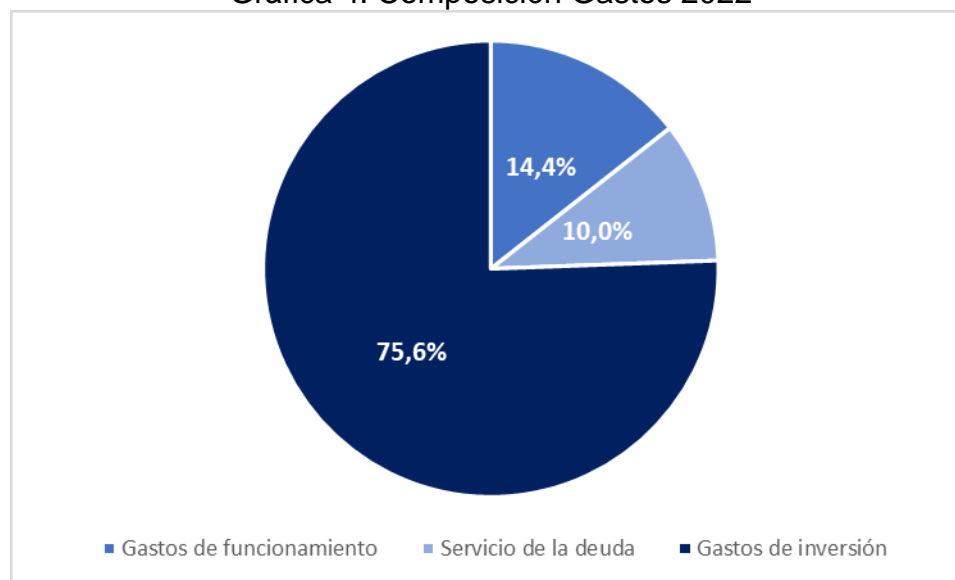
El SGP es la renta de mayor peso sobre el total de las transferencias y presento un aumento del 1,6% frente a la vigencia 2021.

Por último, el aumento de ingresos de capital fue explicado principalmente por los Recursos del Crédito, renglón que presentó desembolsos por 204.584 millones en 2022 que financiaron inversiones estratégicas en salud, parques, turismo, agro, vías, entre otros.



### 3. Gastos

Gráfica 4. Composición Gastos 2022



Fuente: FUT Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se aprecia en la gráfica 4, el mayor concepto de gasto dentro del presupuesto ejecutado en 2022 por el Departamento corresponde a los gastos de inversión (75,6%). Estos registraron un valor de 1.507.926 millones durante 2022, correspondiente a un crecimiento del 8,7% al compararlo con el resultado de 2021. Este resultado va en línea con la buena ejecución presupuestal del Departamento, presupuesto que se basa en la priorización de proyectos estratégicos de inversión enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida y de las oportunidades de crecimiento económico de los atlanticenses.

Los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento del 44,6% frente a los ejecutados en 2021 al registrar un total de 287.633 millones. Este crecimiento se debe a una reclasificación de gastos de inversión en aseguramiento en salud, y operativos del sistema educativo que generan un aumento de las transferencias corrientes, el cual está en discusión con la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda.

Tabla 5. Evolución Gastos 2017 – 2022

Concepto de gasto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Gastos de funcionamiento	194.075	190.509	215.547	186.377	198.898	287.633	44,6%
Servicio de la deuda	50.128	49.643	61.430	69.970	119.742	199.725	66,8%
Gastos de inversión	972.695	1.047.217	1.086.610	911.950	1.387.034	1.507.926	8,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.216.898</b>	<b>1.287.369</b>	<b>1.363.587</b>	<b>1.168.298</b>	<b>1.705.675</b>	<b>1.995.284</b>	<b>17,0%</b>

Fuente: FUT Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión presentaron un crecimiento del 8,7% frente a la vigencia anterior, pasando de 1.387.034 millones de pesos a 1.507.926 millones de pesos. El Departamento del Atlántico en su estrategia de reactivación posterior a la pandemia ha sido eficiente en la ejecución de los diferentes programas de inversión. p

Durante el año 2022 el Departamento del Atlántico se centró en aumentar las capacidades en la atención de las necesidades de la población en un marco de inclusión social y de progreso, abarcando con este fin las dimensiones productivas en todos sus ámbitos, ambientales, culturales y de infraestructura, de tal forma que se garantice la sostenibilidad y el desarrollo no solo de las comunidades actuales, sino de las generaciones futuras, para lograr este propósito el Departamento del Atlántico se concentró en 4 ejes fundamentales y estratégicos; Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad.

Los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 44,6% frente a la vigencia anterior. Donde los gastos por transferencias que representan el 66,4% del total, presentaron un incremento del 79,7% debido a una reclasificación de gastos de inversión en aseguramiento en salud, y operativos del sistema educativo que generan un aumento de las transferencias corrientes, el cual está en discusión con la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los Gastos Generales, que representan el 10,2% de los gastos totales de funcionamiento decrecieron en un 3,5%.

Por su parte los gastos de personal que representan el 19,8% del total aumentaron 19,8% frente a 2021 principalmente como consecuencia del aumento de los gastos en Servicios Personales Asociados a la Nómina, por los brotes inflacionarios afrontados por la economía con posterioridad a la pandemia.

Tabla 7. Evolución Gastos de Funcionamiento 2017 – 2022

Gastos de funcionamiento	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento
							2022/2021
Gastos de personal	56.132	62.441	60.914	66.907	50.620	56.977	12,6%
Gastos generales	30.019	34.257	37.253	20.768	30.525	29.471	-3,5%
Transferencias	107.026	92.830	116.437	97.764	106.292	190.970	79,7%
Otros gastos de funcionamiento	897	980	943	937	11.461	10.214	-10,9%
<b>TOTAL</b>	<b>194.075</b>	<b>190.509</b>	<b>215.547</b>	<b>186.377</b>	<b>198.898</b>	<b>287.633</b>	<b>44,6%</b>

Fuente: FUT Gastos  
 Cifras en millones de pesos  
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 66,8% respecto a la vigencia anterior, pasando de 119.742 millones de pesos a 199.725 millones de pesos, como consecuencia del pago de intereses por 45.232 millones de pesos y 150.687 millones de amortizaciones. Para 2022 se desembolsaron créditos por 187.685 millones, lo cual una vez descontados los pagos de amortización realizados en la vigencia dejaron como saldo de deuda a 31 de diciembre de 2022 628.461 millones de pesos. El segundo semestre el gasto de intereses se vio afectado por el incremento de tasas de interés por cuenta de los esfuerzos del Banco de República para controlar el brote de inflación.

Tabla 8. Saldo de Deuda a 31 de diciembre de 2022

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 2021	DESEMBOLSOS A DICIEMBRE 2022	AMORTIZACIONES A DICIEMBRE 2022	INTERESES A DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2022
AGRARIO	5.730	-	2.000	365	3.730
BBVA	86.468	15.071	7.589	8.147	93.950
BOGOTA	110.250	11.036	5.366	7.844	115.920
OCCIDENTE	99.751	44.849	22.328	8.381	122.272
POPULAR	32.623	-	12.170	2.185	20.453
BANCOLOMBIA	97.176	30.007	9.229	9.052	117.954
COLPATRIA	29.915	-	7.454	1.868	22.461
FINDETER	45.000	86.722	-	5.602	131.722
<b>TOTAL</b>	<b>506.912</b>	<b>187.685</b>	<b>66.136</b>	<b>43.443</b>	<b>628.461</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

#### 4. Indicadores Legales

##### a. Indicadores Ley 617 de 2000

A través del decreto 461 del 30 de agosto de 2022 la Gobernación del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 1ro de la ley 617 de 2000, estableció para la vigencia 2022 adoptar la primera categoría fiscal. La categoría adoptada determina, entre otros, los límites de gasto que debe observar la entidad territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

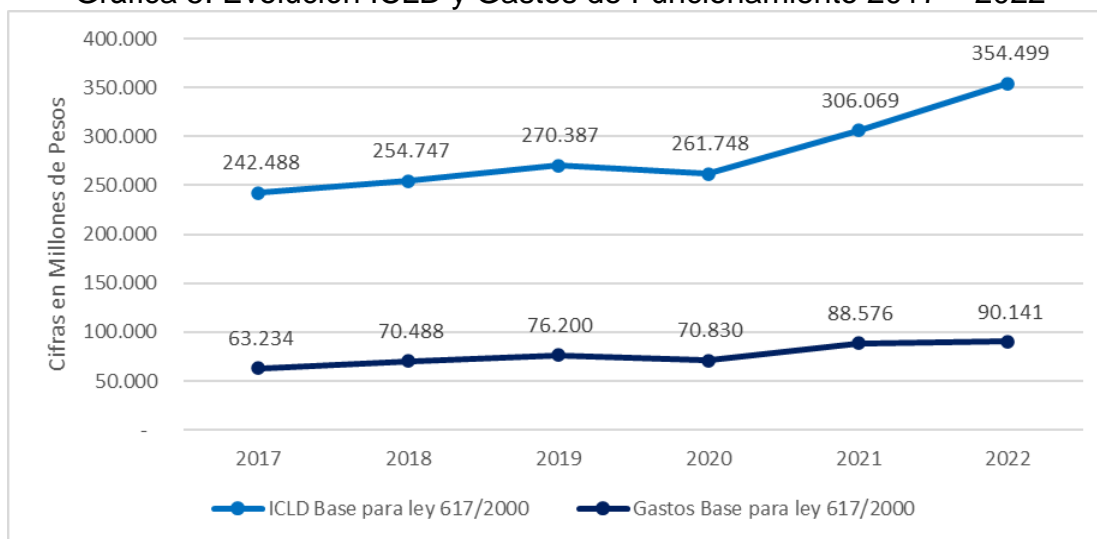
Tabla 9. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central

Indicador ley 617 de 2000	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ICLD Base para ley 617/2000	242.488	254.747	270.387	261.748	306.069	354.499
Gastos Base para ley 617/2000	63.234	70.488	76.200	70.830	88.576	90.141
<b>Relacion Gastos Funcionamiento/ ICLD</b>	<b>26%</b>	<b>28%</b>	<b>28%</b>	<b>27%</b>	<b>29%</b>	<b>25%</b>
Límite de gastos establecido por la ley	55%	55%	55%	55%	55%	55%
<b>Diferencia</b>	<b>28,92%</b>	<b>27,33%</b>	<b>26,82%</b>	<b>27,94%</b>	<b>26,06%</b>	<b>29,57%</b>

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la tabla 9, para la vigencia de 2022 el Departamento del Atlántico presentó una relación de Gastos de Funcionamiento (GF) / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del 25%, inferior en 29 puntos porcentuales al límite establecido por el artículo 6to de la ley 617/2000 según la categoría adoptada por el Departamento.

Gráfica 5. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2017 – 2022



Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ICLD presentaron un crecimiento de 15,8% respecto a la vigencia anterior, a diferencia, los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento de 1,8%, esto provocó un disminución en la relación GF / ICLD a 25% en 2022. Si se analiza el comportamiento histórico se puede observar cómo los ICLD han crecido 8,15% promedio anual durante los últimos seis años, mientras los gastos de funcionamiento han crecido con un promedio anual de crecimiento de 7,87%, lo cual ha permitido pasar de una relación GF / ICLD sobre el 28% en 2018 a una de 25% para 2022, logrando no solo dar cumplimiento a las normas anteriormente citadas, sino adicionalmente conseguir destinar en cada vigencia mayores recursos para inversión.

En lo que respecta a las transferencias a los entes de control, el gasto de la Asamblea Departamental cumplió con los límites establecidos por la ley 617/2000 al haber presentado un valor comprometido de remuneración a los diputados de 3.276 millones de pesos, cifra igual al límite que estipula la ley, asimismo la relación gastos diferentes a con la relación a la remuneración de los diputados fue del 60% acorde al límite que estipula la ley.

Tabla 10. Indicadores de Ley 617 de 2000 Asamblea

Indicador ley 617 de 2000 Asamblea	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Remuneración diputados	1.880	2.275	2.411	2.876	2.635	3.276
Gastos diferentes a la remuneración	1.128	1.365	1.447	1.726	1.192	1.820
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.147	1.999	1.698	1.852	1.727	2.383
<b>Gasto comprometido total asamblea</b>	<b>4.154</b>	<b>5.639</b>	<b>5.557</b>	<b>6.454</b>	<b>5.554</b>	<b>7.480</b>
Meses	9	9	9	9	9	9
Honorarios	19	20	22	23	24	26
# Diputados	14	14	14	14	14	14
<b>Límite de Remuneracion Diputados</b>	<b>2.417</b>	<b>2.559</b>	<b>2.713</b>	<b>2.876</b>	<b>2.976</b>	<b>3.276</b>
<b>Diferencia</b>	<b>537</b>	<b>284</b>	<b>301</b>	<b>-</b>	<b>341</b>	<b>-</b>
Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Diputados	60%	60%	60%	60%	45%	56%
<b>Límite departamento</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>15%</b>	<b>4%</b>

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En cuanto al gasto de la Contraloría, se evidencia cumplimiento del indicador al tener una diferencia frente al límite máximo establecido por ley de 2.318 millones.

Tabla 11. Indicadores de Ley 617 de 2000 Contraloría

Indicador ley 617 de 2000 Contraloría	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Límite establecido en la ley 617/200	5.053	5.280	5.544	5.766	5.945	6.272
<b>Valor comprometido</b>	<b>5.933</b>	<b>5.280</b>	<b>6.282</b>	<b>6.723</b>	<b>8.264</b>	<b>9.571</b>
<b>Diferencia</b>	<b>880</b>	<b>-</b>	<b>738</b>	<b>957</b>	<b>2.319</b>	<b>3.299</b>

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
 Cifras en millones de pesos  
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### b. Indicadores Ley 358 de 1997

El indicador de solvencia hace una evaluación de la liquidez con la que cuenta el Departamento para responder el compromiso financiero de los créditos en una vigencia fiscal, para ello busca que la relación Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional no sea superior al 60%, entendiéndose por ahorro operacional el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento ejecutados por la entidad territorial según lo establecido en la ley 358/1997.

Para la vigencia 2022, el Departamento del Atlántico presentó un indicador de Solvencia de 7,5% logrando cumplir el límite legal, pues comprometió intereses por 45.232 millones teniendo un Ahorro Operacional de 587.339 millones de pesos, cifra que le permitió cubrir tranquilamente sus compromisos financieros en la vigencia.

Tabla 12. Evolución Indicador de Solvencia 2017 – 2022

Indicador de Solvencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	777.074	767.878	823.582	795.419	869.903	973.039
Vigencias Futuras	82.927	120.437	153.704	35.319	83.666	85.329
<b>Ingresos Corrientes Ajustados</b>	<b>694.147</b>	<b>647.441</b>	<b>669.878</b>	<b>760.100</b>	<b>786.237</b>	<b>887.710</b>
Gasto de Funcionamiento	194.075	190.509	205.938	185.509	198.898	287.633
<b>Ahorro Operacional</b>	<b>500.072</b>	<b>456.932</b>	<b>463.940</b>	<b>574.590</b>	<b>587.339</b>	<b>600.077</b>
Intereses deuda	15.540	18.699	22.859	20.336	13.874	45.232
<b>Intereses/Ahorro operacional</b>	<b>3,1%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,9%</b>	<b>3,5%</b>	<b>2,4%</b>	<b>7,5%</b>

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
 Cifras en millones de pesos  
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad busca evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el Departamento tiene a largo plazo, para ello establece como límite 100% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Para la vigencia 2022 Atlántico cumplió el límite de la ley 358/1997 al tener un indicador de sostenibilidad de 70,18%, teniendo un saldo de la deuda de 618.461 millones de pesos. Es importante recordar que la ley 2155 de 2021 modificó el artículo 6 de la ley 358 de 1997, atando la capacidad de endeudamiento a la calificación de riesgo de crédito, el Departamento en 2022 fue confirmado por Fitch Ratings como una

entidad territorial AAA, con lo cual su capacidad autónoma de endeudamiento está dada por la capacidad de mantener esta calificación en el tiempo y no por el indicador de sostenibilidad.

Tabla 13. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2017 – 2022

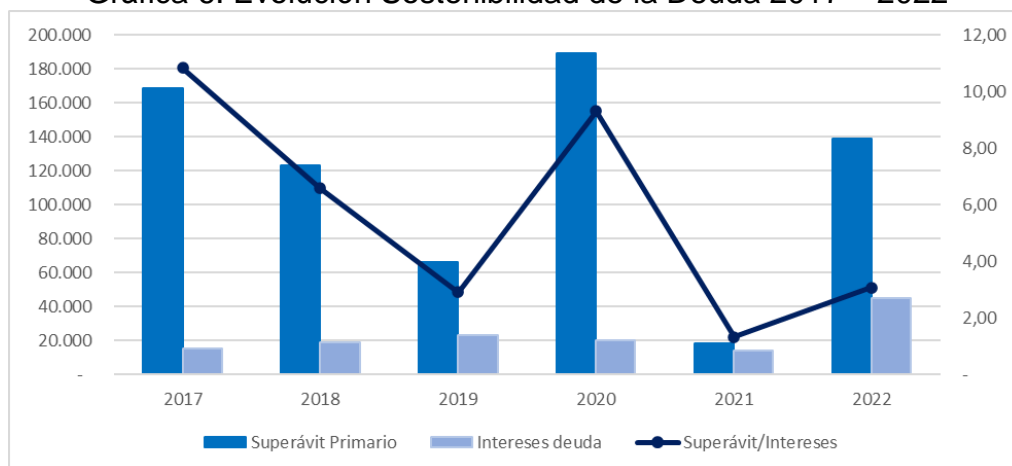
Indicador de Solvencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	777.074	767.878	823.582	795.419	869.903	973.039
Vigencias Futuras	82.927	120.437	153.704	35.319	83.666	85.329
<b>Ingresos Corrientes Ajustados</b>	<b>694.147</b>	<b>647.441</b>	<b>669.878</b>	<b>760.100</b>	<b>786.237</b>	<b>887.710</b>
Saldo Deuda	236.410	337.481	405.958	395.377	506.912	618.461
Valor en riesgo proyectos vigentes	-	-	-	-	-	4.565
<b>Saldo Deuda /Ingresos Corrientes</b>	<b>34,06%</b>	<b>52,13%</b>	<b>60,60%</b>	<b>52,02%</b>	<b>64,47%</b>	<b>70,18%</b>

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### c. Indicadores Ley 819 de 2003

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontados los desembolsos de crédito y capitalizaciones y la totalidad de los gastos descontado el servicio de la deuda. Como se aprecia en la Gráfica 6, el Departamento del Atlántico ha generado un superávit suficiente para garantizar las obligaciones de crédito público.

Gráfica 6. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2017 – 2022



Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones, de esta manera se aprecia que al cierre del 2022 el Departamento del Atlántico cumplió todos los indicadores que tratan las diferentes normas que regulan el endeudamiento a nivel territorial.

#### d. Situación de Liquidez 2022

El informe de cierre fiscal de 2022 que el Departamento del Atlántico reportó en el formulario único territorial a través de sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), refleja recursos disponibles por valor de 416.883 millones, de ellos el 15,9% (66.446 millones) se encontraban en encargo fiduciario, y el 84,1% restante (350.438 millones), se encontraban en cuentas de ahorros y corrientes de establecimientos bancarios.

Del total de recursos disponibles el 29,6% correspondían a recursos propios de libre destinación, el 11,8% corresponden a fondo especiales y el 58,5% restante a recursos con destinación específica, de los cuales se distribuyen; recursos tributarios y no tributarios con destinación específica por acto administrativo (16,1%), recursos tributarios y no tributarios con destinación específica constitucional legal (40,9%), transferencias corrientes diferentes al sgp con destinación específica (14,7%), sistema general de participaciones (3,6%).

Contra este saldo disponible tanto en bancos como en encargo fiduciario, se encontraban unas exigibilidades y reservas presupuestales de 669.737 millones de pesos producto de las obligaciones constituidas en la vigencia inmediatamente anterior, en vigencias anteriores y unos compromisos constituidos como reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2022 que ascendían a 367.882 millones. Del total de exigibilidades y reservas presupuestales descritas, el 76,6% (513.043 millones) eran financiadas con recursos de destinación específica, el 18,2% (122.033 millones) estaban respaldados con recursos propios de libre destinación y el 5,2% restante (34.661 millones), estaban asociados a fondos especiales.

De acuerdo con estas cifras el Departamento del Atlántico generó un déficit de tesorería por valor de 252.853 millones de pesos para la vigencia de 2022, valor que corresponde al cómputo del déficit existente en las fuentes de financiación descritas anteriormente.

Tabla 14. Cierre Fiscal 2022

	SALDO EN CAJA Y BANCOS	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	TOTAL DISPONIBILIDADES	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA	OTRAS EXIGIBILIDADES	RESERVAS PRESUPUESTALES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT
	350.438	66.446	416.883	17.720	126.664	157.471	367.882	669.737	(252.853)
	103.400	20.025	123.424	2.018	53.308	23.403	43.305	122.033	1.391
RECURSOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	197.652	46.421	244.073	6.969	66.419	126.092	313.562	513.043	(268.970)
RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMON	31.164	8.249	39.413	3.340	4.475	917	7.122	15.854	23.559
RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL LEGAL	64.920	34.890	99.810	697	4.813	16.181	92.360	114.052	(14.242)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL Y LEGAL	32.674	3.282	35.956	187	1.658	65.665	84.128	151.638	(115.682)
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CUENTAS MAESTRAS	8.870	-	8.870	2.641	2.727	1.642	1.161	8.170	700
SOS DE CAPITAL	60.023	-	60.023	104	52.746	41.688	128.791	223.329	(163.305)
IS ESPECIALES	49.386	-	49.386	8.733	6.938	7.976	11.015	34.661	14.725
LOCAL DE SALUD	49.386	-	49.386	8.733	6.938	7.976	11.015	34.661	14.725

Fuente: FUT Cierre Fiscal  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la Tabla 14, al cierre fiscal de la vigencia de 2022 el Departamento del Atlántico generó déficit en una de las fuentes de financiación existentes. Los Ingresos corrientes de libre destinación tuvieron un superávit de 1.391 millones de pesos, así como los fondos especiales, que generaron un superávit por 14.725 millones. Por el otro lado los recursos de destinación específica, presentaron un déficit de 268.970 millones de pesos. Este resultado no implica que la entidad territorial esté generando una acumulación de obligaciones sin fuente para su atención, el déficit obedece al sistema presupuestal en el cual la celebración de un contrato genera el compromiso así no se hayan derivado del mismo obligaciones, varios proyectos de importancia estratégica se encuentran en esta situación fueron contratados sin embargo al cierre de la vigencia no generaron obligaciones que justificara desembolsar recursos de crédito para su pago, o están respaldados en cofinanciación que deberá girar la nación una vez se materialicen obligaciones. La totalidad de obligaciones que se deriven de los compromisos del ejercicio presupuestal 2022, en este sentido cuentan con fuentes de respaldo para su atención.

### e. Evolución Balance Financiero 2017 – 2022

Balance Financiero Atlántico MM COP	EJECUCIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1.335.139</b>	<b>1.360.732</b>	<b>1.368.512</b>	<b>1.287.648</b>	<b>1.604.415</b>	<b>1.944.904</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.003.605</b>	<b>1.038.221</b>	<b>1.120.119</b>	<b>1.064.380</b>	<b>1.254.263</b>	<b>1.420.301</b>
Tributarios	443.659	464.743	472.054	455.301	539.884	674.383
No Tributarios	182.153	207.630	242.609	185.786	253.009	280.844
Trasferencias	377.793	365.848	405.456	423.293	461.370	465.075
<b>Gastos Totales</b>	<b>1.182.309</b>	<b>1.256.425</b>	<b>1.325.016</b>	<b>1.118.664</b>	<b>1.632.805</b>	<b>1.844.597</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>880.759</b>	<b>859.533</b>	<b>999.734</b>	<b>981.333</b>	<b>1.551.002</b>	<b>1.429.650</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>190.472</b>	<b>189.496</b>	<b>212.856</b>	<b>185.409</b>	<b>198.898</b>	<b>287.633</b>
Gastos de Personal	48.307	53.637	51.159	56.329	50.620	56.977
Gastos Generales	27.789	32.142	35.169	18.681	30.525	29.471
Trasferencias	113.478	102.737	125.585	109.462	106.292	182.332
Otros Gastos De Funcionamiento	897	980	943	937	6.514	1.408
Disminución de Pasivos	-	-	-	-	4.947	17.444
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	3.603	1.012	2.691	968	-	-
Gastos Operativos en Sectores Sociales	671.144	650.326	761.328	774.620	1.338.229	1.096.785
Intereses y Comisiones de la Deuda	15.540	18.699	22.859	20.336	13.874	45.232
<b>Balance Corriente</b>	<b>122.846</b>	<b>178.688</b>	<b>120.385</b>	<b>83.047</b>	<b>- 296.739</b>	<b>- 9.349</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>257.687</b>	<b>214.972</b>	<b>218.451</b>	<b>223.268</b>	<b>174.182</b>	<b>320.018</b>
Cofinanciación	-	-	-	-	-	-
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)	14	2	0	4	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	325	86.705
Venta De Activos	-	-	-	-	444	-
Rendimientos Financieros	11.695	12.223	10.330	6.296	3.544	12.283
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	184.829	156.810	160.314	179.741	159.104	171.328
Reintegros	9.922	9.952	3.249	-	335	-
Desahorro FONPET	59.226	35.681	39.230	37.226	10.430	46.960
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	-	304	5.327	-	-	2.743
<b>Gastos de Capital</b>	<b>301.551</b>	<b>396.891</b>	<b>325.282</b>	<b>137.330</b>	<b>81.803</b>	<b>414.946</b>
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	301.551	396.891	325.282	137.330	76.261	411.141
Comisiones y otros gastos	-	-	-	-	177	211
Bonos Pensionales	-	-	-	-	5.365	3.594
<b>Balance de Capital</b>	<b>- 43.864</b>	<b>- 181.919</b>	<b>- 106.831</b>	<b>85.938</b>	<b>92.379</b>	<b>- 94.928</b>
<b>Balance Total</b>	<b>152.830</b>	<b>104.307</b>	<b>43.496</b>	<b>168.985</b>	<b>- 28.390</b>	<b>100.307</b>
<b>Financiación</b>	<b>39.260</b>	<b>76.595</b>	<b>- 8.628</b>	<b>- 49.634</b>	<b>103.100</b>	<b>138.336</b>
<b>Recursos Del Crédito</b>	<b>39.260</b>	<b>76.595</b>	<b>- 8.628</b>	<b>- 49.634</b>	<b>103.100</b>	<b>138.336</b>
Interno	39.260	76.595	- 8.628	- 49.634	103.100	138.336
Desembolsos	73.847	107.539	29.943	-	175.970	204.584
Amortizaciones	34.588	30.944	38.571	49.634	72.870	66.248
<b>Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales</b>						
Ingresos Totales	1.408.986	1.468.271	1.398.455	1.287.648	1.604.415	1.944.904
Gastos Totales	1.216.898	1.287.369	1.363.587	1.186.986	1.705.675	1.995.284
Déficit o Superávit Presupuestal	192.088	180.902	34.868	100.663	- 101.260	- 50.380

Cifras en millones de pesos

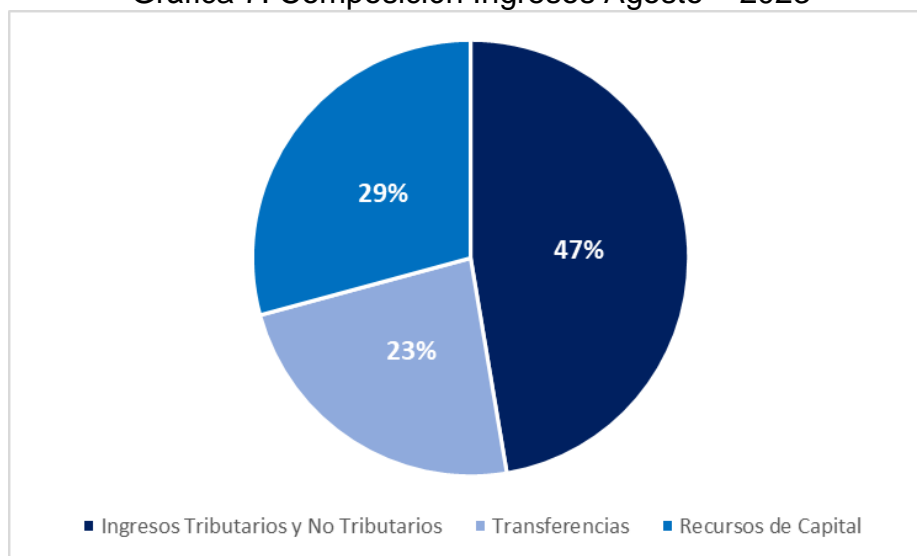
Elaborado por: Secretaría de Hacienda



## Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto de 2023

### 1. Ingresos

Gráfica 7. Composición Ingresos Agosto – 2023



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la ejecución a agosto de 2023 se registró un total de ingresos por 1.309.378 millones de pesos, mostrando un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior del 11%. El principal concepto de ingreso a la fecha fueron los Ingresos tributarios y No Tributarios los cuales representaron el 47% del total de recaudos, presentando un nivel de ejecución del 64% frente a lo presupuestado.

Tabla 15. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2022 VS agosto 2023

Ingresos	ago-22	ago-23	VAR \$	VAR %
Ingresos Tributarios y No Tributarios	642.959	619.971	- 22.988	-4%
Transferencias	290.660	306.876	16.216	6%
Recursos de Capital	249.401	382.530	133.129	53%
<b>TOTAL</b>	<b>1.183.021</b>	<b>1.309.378</b>	<b>126.358</b>	<b>11%</b>

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente del ingreso en 2023 fueron los ingresos tributarios y no tributarios los cuales representaron el 47% del total recaudado, estos presentaron un decrecimiento del 0,73% frente al año anterior pasando de 933.616 millones de pesos a 926.844 millones de pesos. De estos ingresos el 46,9% correspondieron a ingresos tributarios, los cuales presentaron un decrecimiento de 9,60% respecto al año anterior, mientras los ingresos no tributarios que representaron 53,1% y tuvieron un incremento de 8,7% respecto a 2022.

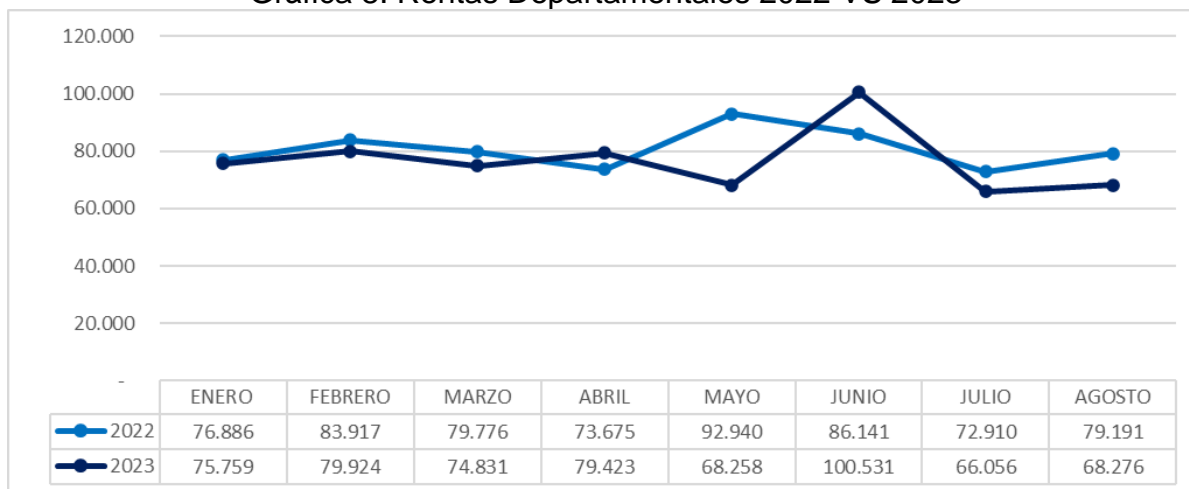
Tabla 16. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2022 VS agosto 2023

	ago-22	ago-23	Var \$	Var %
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>933.619</b>	<b>926.848</b>	- 6.771	-0,73%
<b>Tributarios</b>	<b>481.134</b>	<b>434.957</b>	- 46.177	-9,60%
Impuesto sobre vehículos automotores	75.715	81.777	6.062	8,01%
Impuesto de Registro	65.555	49.765	- 15.791	-24,09%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	113.892	116.978	3.086	2,71%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	11.614	10.388	- 1.226	-10,56%
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	23.812	27.324	3.512	14,75%
Sobretasa a la Gasolina Motor	18.551	21.521	2.970	16,01%
Estampillas	162.619	113.480	- 49.138	-30,22%
Otros Ingresos Tributarios	9.376	13.724	4.348	46,37%
<b>No tributarios</b>	<b>452.485</b>	<b>491.891</b>	<b>39.406</b>	<b>8,71%</b>
Tasas y derechos administrativos	90.154	104.057	13.903	15,42%
Multas, sanciones e intereses de mora	11.501	8.617	- 2.884	-25,08%
Transferencias corrientes	290.660	306.876	16.216	5,58%
Participación y derechos por monopolio	52.211	56.121	3.910	7,49%
Otros Ingresos no Tributarios	7.959	16.219	8.260	103,79%

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento mensual de los recaudos tributarios y no tributarios de 2023 frente al recaudo de 2022 se puede observar que el comportamiento de ambos periodos es similar, mostrando un crecimiento en los meses de abril y junio y un decrecimiento importante en el mes de mayo. A corte de agosto el Departamento va decreciendo en un 5% en el recaudo de los ingresos propios.

Gráfica 8. Rentas Departamentales 2022 VS 2023



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte los Recursos de Capital fueron el segundo concepto más importante con el 29% del ingreso total, teniendo un nivel de ejecución frente al presupuesto del 38%. La ejecución pasó 249.401 millones de pesos en agosto de 2022 a 382.531 millones de pesos en 2023.

Por último, las Transferencias representaron el 23% sobre el total de ingresos, recaudando 306.876 millones de pesos y presentando un incremento del 6% respecto al mismo periodo del año anterior, esto representa una ejecución del presupuesto del 75%.

El equipo de la Secretaría de Hacienda elaboró un escenario de proyección de ingresos para el MFMP 2024 – 2033 que parte de un ejercicio de proyección de cierre el presente año 2023, la cual contempla cerrar el año con unos ingresos totales por 2.341.615 millones de pesos lo cual representa el 95,9% del presupuesto definitivo. En este escenario se espera que los ingresos tributarios y no tributarios alcancen los 1.439.757 millones lo cual representa el 100,8% del presupuesto, esta ejecución sobre presupuesto se ha contemplado teniendo en cuenta el recaudo a la fecha y los resultados de las acciones de gestión tributaria emprendidas por la Secretaría.

Para la vigencia 2023 se espera recaudar 19.455 millones más que la vigencia anterior, esto indica un crecimiento del 1,4% en los Ingresos corrientes del Departamento. Dentro de las rentas más significativas, de los ingresos tributarios, se espera un incremento del 7,9% en Consumo de Cerveza, 12,55% en Sobretasa a la Gasolina, 10,07% en Consumo de Cigarrillos y Tabaco y 10,14% en Vehículos.

Por otro lado, los Ingresos no tributarios presentan un crecimiento del 6,23% frente a la vigencia 2022. Esto se da principalmente por el crecimiento del impuesto de Tasa de Seguridad ya que se espera recaudar 13.428 millones de pesos mas que el año anterior.

Tabla 17. Comparación de Ingreso 2021-2022-2023

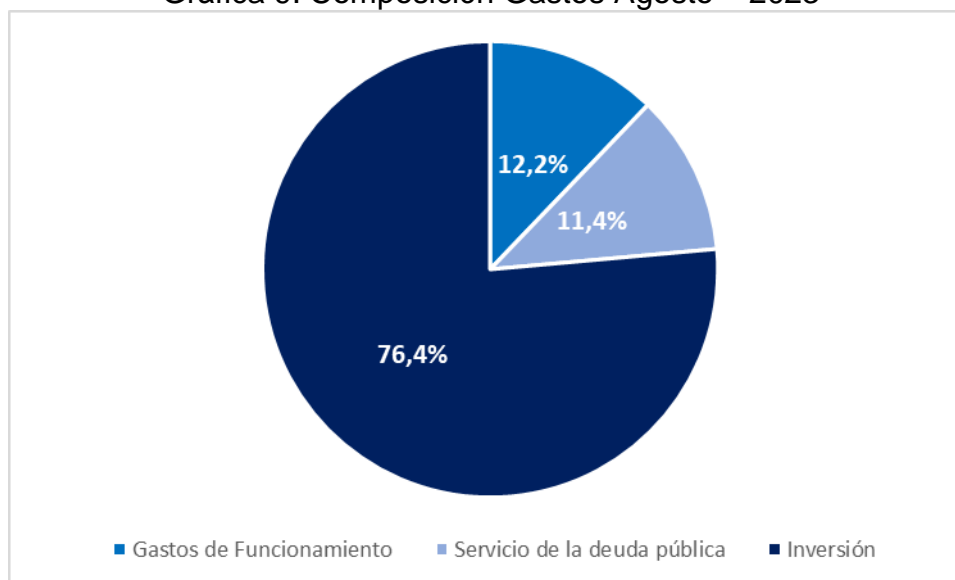
	2021	2022	2023	VAR \$ 2021-2022	VAR % 2021-2022	VAR \$ 2022-2023	VAR % 2022-2023
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>792.893</b>	<b>955.226</b>	<b>954.643</b>	<b>162.333</b>	<b>20,47%</b>	<b>- 584</b>	<b>-0,06%</b>
<b>Tributarios</b>	<b>539.884</b>	<b>674.383</b>	<b>656.316</b>	<b>134.499</b>	<b>24,91%</b>	<b>- 18.067</b>	<b>-2,68%</b>
Vehículos	87.111	95.013	104.650	7.902	9,07%	9.637	10,14%
Registro	60.892	90.650	74.778	29.757	48,87%	- 15.872	-17,51%
Consumo Cerveza	162.141	169.074	182.432	6.933	4,28%	13.358	7,90%
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	33.668	39.340	43.300	5.672	16,85%	3.960	10,07%
Sobretasa a la Gasolina	23.624	28.788	32.400	5.164	21,86%	3.612	12,55%
Estampillas	154.019	218.671	182.623	64.651	41,98%	- 36.048	-16,49%
Otros Ingresos Tributarios	18.428	32.847	36.133	14.419	78,25%	3.286	10,01%
<b>No Tributarios</b>	<b>253.009</b>	<b>280.844</b>	<b>298.327</b>	<b>27.835</b>	<b>11,00%</b>	<b>17.483</b>	<b>6,23%</b>
Tasa de Seguridad	130.271	141.351	154.780	11.080	8,51%	13.428	9,50%
Multas y Sanciones	22.318	19.859	17.047	- 2.459	-11,02%	- 2.812	-14,16%
Derechos de Explotación y Participación de Licores	73.003	88.063	83.831	15.060	20,63%	- 4.232	-4,81%
Otros Ingresos No Tributarios	27.417	31.571	42.669	4.154	15,15%	11.098	35,15%

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto a los Recursos de Capital se espera terminar el año con 901.858 millones de pesos, los cuales muestran un incremento del 71,9% frente a la vigencia anterior. Esto se debe principalmente por los recursos de crédito interno ya que el departamento al cerrar periodo de gobierno financiará todos los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo.

## 2. Gastos

Gráfica 9. Composición Gastos Agosto – 2023



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos comprometidos a agosto de 2023 ascendieron a 1.461.092 millones, mostrando un aumento del 1,7% con respecto a agosto de 2022. Los Gastos de Inversión representaron el principal componente de gastos del Departamento, representando el 76,4% del gasto total, seguido de los Gastos de Funcionamiento que tuvieron un peso del 12,2% sobre el total, mientras los gastos por Servicio de la Deuda representaron el 11,4%.

Los Gastos de Inversión decrecieron en 6,5% frente al mismo corte del año anterior, pasando de 1.194.723 millones a 1.116.656 millones de pesos.

Por otro lado, los Gastos de Funcionamiento presentaron un decrecimiento del 2,5% frente al mismo periodo de 2022, pasando de 182.588 millones de pesos a 178.020 millones de pesos, cabe aclarar que estos gastos incluyen los gastos de las secretarías de educación y salud, así como las transferencias realizadas a los entes de control.

Por su parte el gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 51,9% pasando de 109.536 millones de pesos a 166.416 millones de pesos, afectado por el mayor saldo de deuda y en especial por la escalada de las tasas de interés, medida macroeconómica para frenar la inflación que inició en el segundo semestre del año anterior y que ha sido más largo y profundo de lo esperado por el mercado.

### 3. Balance Financiero a agosto 2022-2023

Balance Financiero Atlántico MM COP	ago-22	ago-23	VAR 2022-2023
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1.103.506</b>	<b>1.070.196</b>	<b>-3%</b>
Ingresos Corrientes	933.619	926.848	-1%
Tributarios	481.134	434.957	-10%
No Tributarios	161.825	185.014	14%
Trasferencias	290.660	306.876	6%
<b>Gastos Totales</b>	<b>1.403.929</b>	<b>1.358.287</b>	<b>-3%</b>
Gastos Corrientes	1.022.135	922.615	-10%
Gastos de Funcionamiento	182.588	178.020	-3%
Gastos Operativos en Sectores Sociales	815.247	681.605	-16%
Intereses	24.299	62.990	159%
<b>Balance Corriente</b>	<b>- 88.516</b>	<b>4.233</b>	<b>-105%</b>
Ingresos de Capital	169.887	143.348	-16%
Rendimientos Financieros	5.230	16.558	217%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	164.197	126.490	-23%
Otros recursos de capital	460	300	-35%
Gastos de Capital	381.794	435.672	14%
Gastos de Capital Financiados con Crédito	244.681	322.352	32%
Gastos de Capital Financiados sin Crédito	134.795	112.698	-16%
Comisiones y Otros Gatos	142	118	-17%
Bonos Pensionales	2.176	504	-77%
<b>Balance de Capital</b>	<b>- 211.907</b>	<b>- 292.324</b>	<b>38%</b>
<b>Balance Total</b>	<b>- 300.422</b>	<b>- 288.091</b>	<b>-4%</b>
Financiación	- 3.404	136.377	-4106%
<b>Recursos Del Crédito</b>	<b>- 3.404</b>	<b>136.377</b>	<b>-4106%</b>
Desembolsos	79.514	239.182	201%
Amortizaciones	82.918	102.805	24%
<b>Balance Primario</b>			
Déficit o Superávit Primario	- 31.442	97.251	-409%
Déficit o Superávit Primario / Intereses	- 1,29	1,54	-219%
<b>Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>			<b>#¡DIV/0!</b>
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	1.183.020	1.309.378	11%
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	1.486.847	1.461.092	-2%
<b>Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>	<b>- 303.827</b>	<b>- 151.714</b>	<b>-50%</b>

Cifras en Millones de Pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial

### 1. Pasivos Contingentes

#### a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico

Según el último reporte del departamento jurídico, con corte a 31 de julio de 2023 el Departamento del Atlántico es parte en 3.011 procesos, cuyo valor de pretensiones ascienden a 2.309.897 millones. A continuación, se detallan los procesos diferenciados por tipo de proceso:

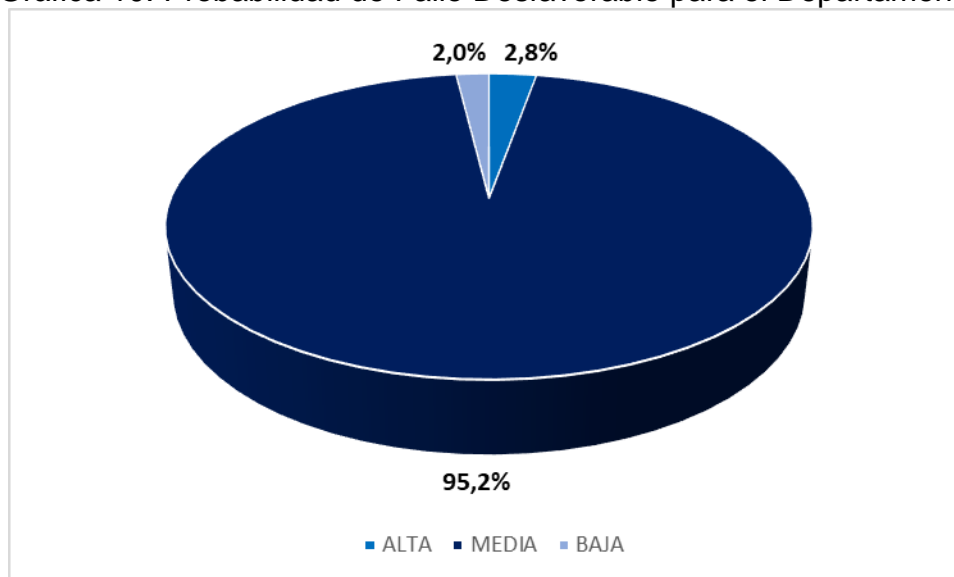
Tabla 18. Total Procesos Activos

PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (CORTE 31 DE JULIO DE 2023)				
TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS CON CUANTÍA	NÚMERO DE PROCESOS SIN CUANTÍA	TOTAL PRETENSIONES
ADMINISTRATIV	2644	2517	127	2.157.761
LABORALES	303	270	33	56.965
CIVILES	30	30	0	31.590
CONSTITUCIONA	34	6	28	63.581
<b>TOTALES</b>	<b>3011</b>	<b>2823</b>	<b>188</b>	<b>2.309.897</b>

Cifras en Millones de Pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Del total de pretensiones el 2,8% tiene una alta probabilidad de fallo lo cual asciende a 65.092 millones de pesos, mientras el 95,2% tiene una probabilidad media de fallo lo que representa 2.199.679 millones de pesos, y el 2,0% restante lo componen pretensiones con baja probabilidad de fallo que representan 45.127 millones de pesos.

Gráfica 10. Probabilidad de Fallo Desfavorable para el Departamento



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

El costo fiscal se define como el ingreso que deja de percibir el Gobierno Departamental por concepto de cualquiera de los beneficios contemplados en el estatuto tributario para promover el pago de impuestos o incentivar a un sector específico. De esta manera, en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se habría generado si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los tributos.

La Subsecretaría de Rentas, realiza las siguientes actividades: i) verificar si a la luz de las normas tributarias es procedente aplicar la exención de los tributos y, ii) expedir certificación autorizando la exención. Las sumas que deja de percibir el Departamento por concepto de estas exenciones sobre impuestos de registro y estampillas pro-desarrollo y pro-hospitales, se compensan con el mayor número de contribuyentes que aprovechan estos beneficios tributarios, aumentando así el recaudo a nivel general.

Por otra parte, las exenciones también aplican a actos y demás documentos en listados en el artículo 156, numeral 1 del Decreto Ordenanzal 000545 de 2017, siendo la de mayor frecuencia la exención sobre convenios suscritos por el Departamento y los municipios con entidades sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, seguido por las exenciones al personal asistencial de las empresas sociales del Estado.

## Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades

CONCEPTO DE INVERSION	DESCRIPCION	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO DE GASTO AUTORIZADO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
VIAS	MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EXCEPCIONAL	Sobretasa Gasolina	325	INVERSION	12.000	6.252	6.549	6.860	7.186	7.528	7.885	8.985	9.434	-
VIAS	MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EXCEPCIONAL	Sobretasa ACPM	325	INVERSION	12.000	14.608	15.631	16.725	17.896	19.149	20.489	21.923	26.096	-
SEGURIDAD	Atlántico Seguro (Alumbrado Seguro)	EXCEPCIONAL	Tasa de Seguridad	414	INVERSION	11.841	11.545	12.142	12.771	13.433	10.811	-	-	-	-
SALUD	INTERVENTORIAL (Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación Hospitalaria de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Hospital Nivel 1 y 2	489	INVERSION	378	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	EXCEPCIONAL	Crédito (Tasa de Seguridad)	502	INVERSION	19.847	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	EXCEPCIONAL	Tasa de Seguridad	502	INVERSION	5.562	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INTERVENTORIAL (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	EXCEPCIONAL	Tasa de Seguridad	502	INVERSION	4.848	-	-	-	-	-	-	-	-	-



EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Estampilla Ciudadela Pro	501	INVERSION	12.703	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INTERVENTORI A- (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Estampilla Ciudadela Pro	501	INVERSION	889	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSION OBRAS - (implementación y fomento de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de riego y área de influencia en el departamento del atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	507	INVERSION	683	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	ORDINARIAS	Tasa de Seguridad	521	INVERSION	15.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Desarrollo)	525	INVERSION	10.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	525	INVERSION	2.048	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana del departamento del Atlántico, dentro del cual se encuentran los componentes de intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – la plaza del Gran Bazar e intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – parque Lineal Bicentenario y cancha de fútbol San Isidro)	EXCEPCION AL	Tasa de Seguridad	533	INVERSION	4.955	6.836	8.441	7.898	7.329	6.761	6.082	2.431	110	-
EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Ciudadela)	534	INVERSION	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL SOCIAL	INVERSION OBRAS - (fortalecimiento de los escenarios de atención a las personas mayores en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Adulto Mayor)	541	INVERSION	7.338	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIAS	INVERSION OBRAS - (Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial en el departamento del Atlántico", dentro del cual se desarrollará el "mejoramiento del corredor vial que va entre la circunvalar y el municipio de puerto colombia, tramo 1, unidad funcional 1, en el departamento del Atlántico, en sus componentes de obra y adquisición predial)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD/INVIAS)	561	INVERSION	49.939	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	563	INVERSION	4.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DEPORTE	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	564	INVERSION	8.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPORTE	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Desarrollo)	564	INVERSION	36.472	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (SGP APSB)	567	INVERSION	3.683	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSION OBRAS - (Rehabilitación de los distritos de riego de Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	571	INVERSION	11.473	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TURISMO	INVERSION OBRAS - (Diseño, gestión e implementación del plan maestro para la conservación integral, revitalización y sostenibilidad de los proyectos de infraestructura turística)	EXCEPCIONAL	ICLD	573	INVERSION	5.000	19.463	20.826	22.284	23.843	25.512	27.298	29.209	31.254	33.442
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción y adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	ORDINARIAS	Tasa de Seguridad	581	INVERSION	10.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSIÓN OBRAS - (Fortalecimiento a productores rurales mediante la recuperación y/o ampliación del sistema de adecuación de tierras 2021 Atlántico con el objeto de desarrollar la conservación, desarrollo y operación de la infraestructura del distrito de adecuación de tierra Repelon)	EXCEPCIÓN AL	ICLD	585	INVERSIÓN	4.300	3.432	3.493	3.446	3.323	3.156	2.938	2.897	2.834	2.749
EDUCACIÓN	INVERSIÓN OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	(Estampilla Pro Ciudadela)/Crédito	587	INVERSIÓN	10.000	3.000	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción de sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Desarrollo)	594	INVERSIÓN	-	47.643	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción de sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	594	INVERSIÓN	-	2.152	2.090	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción de sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Aporte MVCT (Barranquilla)	594	INVERSIÓN	-	24.517	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción de sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Aporte MVCT (Pto Colombia)	594	INVERSIÓN	-	32.845	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>269.101</b>	<b>172.295</b>	<b>69.173</b>	<b>69.985</b>	<b>73.011</b>	<b>72.917</b>	<b>64.692</b>	<b>65.446</b>	<b>69.728</b>	<b>36.190</b>
<b>TOTAL (Sin incluir SGP Educación y Crédito)</b>						<b>124.674</b>	<b>67.289</b>	<b>69.173</b>	<b>69.985</b>	<b>73.011</b>	<b>72.917</b>	<b>64.692</b>	<b>65.446</b>	<b>69.728</b>	<b>36.190</b>

Cifras en Millones de Pesos

## Costos Fiscales Ordenanzas

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000556	1	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ATLÁNTICO PARA LA GENTE" INCORPORANDO EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO TÉCNICO, PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA PISCICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SOSTENIBLES"	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PONENTE DAVID ASHTON CABRERA PONENTE	SANCIONADA EL 14 DE ENERO DE 2022	
N° 000557	2	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE DONDE SE CONSTRUYERON VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O PROPIETARIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL DE LOS AÑOS 2010-2011"	COMISION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ PONENTE	SANCIONADA EL 18 DE ENERO DE 2022	
N° 000558	3	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO"	COMISION DE PRESUPUESTO WELFRAN JUNIOR MENDOZA PONENTE	SANCIONADA EL 18 DE ENERO DE 2022	SI
N° 000559	4	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO".	COMISION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ PONENTE	APROBADA EL 24 DE MARZO DE 2022	
N° 000560	5	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA DAR APERTURA A CRÉDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2022".	Comisión de presupuesto y crédito público PONENTE MERLYS MIRANDA B	APROBADA EL 21 DE ABRIL DE 2022	
N° 000561	6	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DEL AÑO FISCAL 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", dentro del cual se desarrollará el "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, TRAMO 1, UNIDAD FUNCIONAL 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN SUS COMPONENTES DE OBRA Y ADQUISICIÓN PREDIAL"	Comisión de presupuesto y crédito público PONENTES DAVID ASHTON CABRERA Y SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ	APROBADA EL 26 DE ABRIL DE 2022	SI
N° 000562	7	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE PONENTE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SANCIONADA EL DIA 4 DE MAYO DE 2022	
N° 000563	8	Proyecto N° 009 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	Comisión de presupuesto y crédito público PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS TORRES	SANCIONADA EL 20 DE MAYO DE 2022	SI
N° 000564	9	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	Comisión de presupuesto y crédito público PONENTE WELFRAN MENDOZA	SANCIONADA EL 20 DE MAYO DE 2022	SI
N° 000565	10	Proyecto N° 0011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO EL ÁREA DE RESERVA DE 14.608,65 M2 DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-277331 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 1406 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014, DESTINADA AL PROYECTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS), DENOMINADO "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA CARRETERA CARTAGENA – BARRANQUILLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y ATLÁNTICO PARA EL PROGRAMA VIAS PARA LA EQUIDAD"	Comisión de Presupuesto - WELFRAN MENDOZA TORRES	SANCIONADA EL 27 DE MAYO DE 2022	
N° 000566	11	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA DAR APERTURA A CRÉDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2022".	Comisión de presupuesto y crédito público ponentes SANTIAGO ARIAS	SANCIONADA EL 15 DE JULIO DE 2022	

Nº 000567	1 2	Por la cual se autoriza a la administración del departamento del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias durante la vigencia fiscal 2023 destinados a financiar la ejecución de los proyectos denominados "Implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Departamento del Atlántico" con código BPID 210058, "Construcción de la fase II de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad" con código BPID 220010, "Construcción del sistema de acueducto para el corregimiento de Burrusco en el municipio de Palmar de Varela" con código BPID 220011, "Construcción del tanque elevado de 1.000 m3 en la PTAP concorde, y tanque semienterrado de 2.000 m3 y EBAP en lote contiguo al tanque elevado Concorde en el municipio de Malambo con código BPID 220012	Comisión de presupuesto y crédito público ponentes WELFRAN MENDOZA TORRES	SANCIONADA EL 15 DE JULIO DE 2022	SI
Nº 000568	1 3	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE PONENTE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	
Nº 000569	1 4	"Por la cual se autoriza a la administración del Departamento del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias durante la vigencia fiscal 2023 destinados a financiar la ejecución del proyecto "Fortalecimiento y apoyo a la gestión en los procesos de actualización catastral para un manejo eficiente de las finanzas en los municipios de Juan de Acosta y Campo de la Cruz, del Departamento de Atlántico".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PONENTE DAVID RAMON ASHTON CABRERA	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	SI
Nº 000570	1 5	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO"	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE PONENTE FEDERICO UCROS FERNÁNDEZ	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	
Nº 000571	1 6	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCIA PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CODIGO BPID 2020002080181, MEDIANTE LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 202003027 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA."	Comisión de HACIENDA PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	SI
Nº 000572	1 7	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO HERRAMIENTA SUBSIDIARIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- LEY 1801 DE 2016".	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL, POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ARIAS	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	
Nº 000573	1 8	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, DE LOS AÑOS FISCALES 2023 A 2037, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GESTIÓN, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACIÓN INTEGRAL, REVITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA".	COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PONENTE DAVID RAMON ASHTON CABRERA	SANCIONADA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	SI
Nº 000574	1 9	" POR LA CUAL SE ADOPTA LA LIQUIDACIÓN FACTURA, SE ADECUA EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL IMPUESTO SOBREVEHÍCULOS AUTOMOTORES, SE CONCEDE UN INCENTIVO PARA EL TRASLADO DE MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE AJUSTAN LAS REGLAS DE CAUSACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE	SANCIONADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
Nº 000575	2 0	"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES 2022-2032, "ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES".	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL, POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ	SANCIONADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
Nº 000576	2 1	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ATLÁNTICO PARA LA GENTE", INCORPORANDO DOS PROYECTOS"	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL, POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE SERGIO BARRAZA MORA	SANCIONADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

Nº 000577	2 2	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 4 DE LA ORDENANZA 20 DE 1965 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS TORRES	DE 12 SEPTIEMBRE DE 2022	SANCIONADA EL 27 de octubre de 2022	
Nº 000578	2 3	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA DAR APERTURA A CREDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CREDITOS Y CONTRACREDITOS) Y DEMAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACION PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2022".	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE SERGIO BARRAZA	DE 27 de octubre de 2022	SANCIONADA EL 27 de octubre de 2022	
Nº 000579	2 4	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GESTIÓN, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACIÓN INTEGRAL, REVITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CON CODIGO BPIN No. 2022002080016 MEDIANTE LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE DICHA INFRAESTRUCTURA".	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE DAVID RAMON ASHTON CABRERA	DE 27 de octubre de 2022	SANCIONADA EL 27 de octubre de 2022	SI
Nº 000580	2 5	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE SANTIAGO ARIAS	DE 25 de noviembre de 2022	SANCIONADA EL 25 de noviembre de 2022	
Nº 000581	2 6	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO FISCAL 2023 destinados a continuar con la financiación el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLANTICO, ADICIONANDO LAS AREAS DE ESPACIOS PUBLICOS A MANTENER" por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000.000 M/CTE)	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	DE 30 de noviembre de 2022	SANCIONADA EL 30 de noviembre de 2022	SI
Nº 000582	2 7	POR LA CUAL SE CREA LA POLITICA PUBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE GONZALO BAUTE	DE 30 de noviembre de 2022	SANCIONADA EL 30 de noviembre de 2022	
Nº 000583	2 8	POR LA CUAL SE ADOPTA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO ATLANTICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO EL ÓRGANO DE CARÁCTER CONSULTIVO Y ASESOR EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGTBI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LOURDES 3LOPEZ	DE 22 de diciembre de 2022	SANCIONADA EL 22 de diciembre de 2022	
Nº 000584	2 9	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ATLANTICO PARA LA GENTE", INCORPORANDO UN PROYECTO DE INVERSIÓN Y DOS INICIATIVAS	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE MIGUEL RAMOS	DE 22 de diciembre de 2022	SANCIONADA EL 22 de diciembre de 2022	
Nº 000585	3 0	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, DE LOS AÑOS FISCALES 2023 A 2033, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ADECUACIÓN DE TIERRAS 2021 ATLANTICO con el objeto de desarrollar LA CONSERVACION, DESARROLLO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRA DE REPELON".	COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CREDITO PUBLICO PONENTE SANTIAGO ARIAS	DE 22 de diciembre de 2022	SANCIONADA EL 22 de diciembre de 2022	SI
Nº 000586	3 1	" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA 000567 DE 2022 EN LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICA CUYO VALOR SEA SUPERIOR A 2410 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	COMISION DE PRESUPUESTO PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA	DE 22 de diciembre de 2022	SANCIONADA EL 22 de diciembre de 2022	
Nº 000587	3 2	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2023 Y 2024 DESTINADOS A AMPLIAR LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	COMISION DE PRESUPUESTO GONZALO BAUTE GONZALEZ	DE 22 de diciembre de 2022	SANCIONADA EL 22 de diciembre de 2022	SI

## Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas

- **Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti-contrabando.**
  - Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
  - Operativos en establecimientos de comercio que expendan licores, cervezas, vinos, aperitivos y cigarrillos, tales como: tiendas, supermercados, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en el Distrito de Barranquilla y área metropolitana y demás municipios del Departamento del Atlántico.
  - Verificar que los productos que generan el impuesto al consumo y participación estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda, quien no cumpla con estos requisitos se aplicaran las sanciones.
  - Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.
  - Campañas de sensibilización de normas sancionatorias a los comerciantes mayoristas y minoristas, para prevenir el fenómeno de venta de productos adulterados, falsificados y de contrabando a través de las asociaciones que los agrupan.
  - Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
  - Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente, que se detallan:
    - Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
    - Verificación del proceso de señalización;
    - Verificación de los grados alcoholimétricos, mediante prueba a los productos;
    - Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
    - Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
    - Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros Departamentos;
    - Consulta de información de los departamentos en el nuevo Sistema SIANCO (con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son



- legalizadas;
- Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
  - Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
  - Contribuyentes Omisos;
  - Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.
  - Entrada en producción de la pasarela on-line de las declaraciones de impuesto al consumo y/o participación de licores de origen nacional.
- **Impuesto de Vehículos Automotores.**
    - Fortalecer la comunicación con los contribuyentes y ciudadanos mediante utilización del chat en línea y el correo institucional [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)
    - Enviar de mensajes de texto y correos electrónicos que ayuden y faciliten el recaudo.
    - Mantener personal de apoyo a la gestión ampliamente capacitado en la atención del impuesto y proyección de respuestas a peticiones para fortalecer el recaudo a través de la optimización del tiempo de respuesta.
    - Continuar con la campaña para que los contribuyentes actualicen el registro de información tributaria – RIT que permita mantener al día la información sobre el vehículo gravado y el sujeto pasivo.
    - Continuar con la campaña informativa sobre los corresponsales bancarios en los que se puede realizar los pagos del impuesto.
    - Publicar banner a través de la página web de la gobernación alertando sobre la fecha de vencimiento del pago del impuesto vehicular.
    - Enviar a los propietarios de los vehículos particulares matriculados en el Departamento del Atlántico, la factura de la vigencia actual y su estado de cuenta si debe vigencias anteriores.
    - Mantener el servicio en línea que permite pagar en las oficinas del Banco recaudador (actualmente Banco de Occidente) y a través del botón PSE, Super Giros, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored, Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
    - Capacitar continuamente a los concesionarios con el aplicativo que permite el registro de matrículas de vehículos nuevos por medio de una aplicación del sistema TAXATION

- Promocionar el traslado de cuenta de vehículos matriculados en otros departamentos hacia el Departamento del Atlántico. Para vehículos de combustión con aplicación del descuento del 70% en el impuesto correspondiente a la vigencia inmediatamente siguiente al traslado y el descuento del 50% en el impuesto correspondiente a las dos (2) vigencias posteriores y para el traslado de vehículos Híbridos – Eléctricos Y Eléctricos con aplicación del descuento del 60% en el impuesto correspondiente al del año siguiente al traslado y por las siguientes dos (2) vigencias.
- Continuar con el esquema de liquidación factura adoptado a partir de la vigencia 2023 como mecanismo procedimental de determinación oficial principal del impuesto sobre vehículos automotores.
- Incentivar la matrícula de rodantes nuevos que sean Híbridos- Eléctricos Y Eléctricos adoptando un descuento del 70% del impuesto por los 5 años siguientes a su fecha de matrícula, excluyendo de este beneficio los vehículos híbridos con gas.
- Ampliar los puntos atención para liquidaciones/declaraciones del Impuesto sobre vehículos automotores. (organismos de tránsito ubicados en el Departamento del Atlántico y en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla)
- Decretar y practicar medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias contra los contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias adeudadas
- Realizar campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), así como por medio de jornadas de volanteo, invitando a los contribuyentes del Impuesto para que cancelen oportunamente el tributo a su cargo y eviten la expedición de medidas cautelares en su contra.
- Promover la utilización de facilidades para el pago de las obligaciones tributarias a los contribuyentes morosos de conformidad con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera contenido en el Decreto N° 000400 de 2019.
- Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en un diario de amplia circulación departamental, aquellos títulos de depósito judicial que no hubieren sido reclamados por el contribuyente dentro del mes siguiente a su constitución con el objetivo de definir su aplicación y/o compensación después de pasados quince (15) días calendario contados a partir de la publicación sin que hubieren sido reclamados por sus beneficiarios.
- **Impuesto de Registro, Pro Desarrollo y Pro Hospitales sobre bienes Inmuebles:**

- Ejecutar el programa de fiscalización e investigación mediante cruce de información con las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, oficina de Cámara de Comercio de Barranquilla, que permita detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.
- Continuar con el programa de determinación (liquidación) de los tributos contra contribuyentes que inscribieron el bien inmueble ante las oficinas de registro, sin el previo pago de los tributos departamentales.
- Continuar con la utilización de la Ventanilla Única de Registro – VUR a través del cual las Notarías cargan el trámite de solicitud de liquidación del impuesto de Registro y estampilla Pro Desarrollo para su liquidación a través del personal de la Subsecretaría de Rentas.
- Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía mediante la utilización de correo institucional y las líneas de atención al contribuyente (chat)
- Gestionar la vinculación de las notarías distintas a las de Barranquilla, Sabanalarga, Santo Tomas, Repelón y Juan de Acosta, a la Ventanilla Única de Registro – VUR con el objetivo de minimizar trámites y mejorar el servicio al contribuyente.
- Mantener capacitado y actualizado al personal liquidador sobre la imposición del gravamen de registro y la estampilla sobre los diversos actos, documentos y operaciones a inscribir en la Oficina de Registro con el objetivo de eliminar riesgos de error en liquidación.
- **Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Fortalecer el recaudo de la Tasa mediante la ejecución de los siguientes procesos:

- Realizar auditoría permanente de las declaraciones y pagos mensuales presentadas a través del aplicativo Taxation Smart por las entidades declarantes y análisis de la información entregada en cada periodo gravable.
- Mantener habilitada la opción de pago a través de pasarelas on-line (PSE-ePayco, PayU, etc) de las declaraciones diligenciadas de la Tasa de Seguridad y Convivencia,
- Mantener actualizada e identificados los sujetos pasivos pertenecientes al sector no regulado de energía con obligaciones vencidas por concepto de tasa de seguridad, con el fin de iniciar proceso de determinación.

- Enviar requerimientos ordinarios de información para los auto consumidores de energía que operen en el Departamento en calidad de auto generadores y cogeneradores, a partir de la información entregada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a fin de establecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Identificar los nuevos comercializadores de energía que entren a operar en el Departamento.
- **Estampillas.**

Optimización de los procesos de liquidación y recaudo de las estampillas, así como de los de fiscalización, discusión y cobro coactivo, mediante los siguientes mecanismos:

- Entrada en producción de un módulo del sistema TAXATION, que permite que cada contribuyente cargue la información y el personal autorizado por la Subsecretaría de Rentas revise y liquide para el pago de estampillas.
- Formalizar la presentación de la declaración y pago en el sistema TAXATION para entidades del Departamento y organismos de tránsito, en calidad de recaudadores de las estampillas sobre OPS y trámites de tránsito, respectivamente, así como para mataderos por concepto de estampillas sobre guía de deguello.
- Capacitar y actualizar permanente a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago e incentivar la utilización de la herramienta tecnológica (página web gobernación), para consultar los pagos y prevenir la adulteración de los recibos.
- Ejecutar los programas tributarios anuales de fiscalización, determinación, discusión y cobro coactivo de las estampillas contra contribuyentes omisos.
- Cruce de información permanente con el programa de recaudo de estampillas.
- Ejecutar los programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad), sanciones a entidades contratantes por no enviar información, imposición de sanción a funcionarios responsables de las entidades contratantes, en calidad de deudores solidarios de los contratistas.
- Ejecutar los Programas tributarios de inexactitudes y extemporaneidad contra entidades declarantes; procesos sancionatorios a entidades contratantes por no enviar información y, contra funcionarios responsables de las entidades contratantes, en calidad de deudores solidarios de las obligaciones tributarias a cargo de sus contratistas.

## Plan Financiero 2024 – 2033

Dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Departamento del Atlántico presenta una proyección de sus finanzas a 10 años (2024 – 2033), ejercicio que recoge las expectativas macroeconómicas y los pronósticos de la Secretaría de Hacienda con relación a los ingresos que recaudará la entidad territorial, para garantizar los gastos de funcionamiento, la atención de compromisos adquiridos (servicio de deuda, pagos de pasivos, vigencias futuras, contratos de concesión, etc.), reservar una cobertura frente a contingencias y fortalecer los disponibles para garantizar los necesarios planes de inversión requeridos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Con el objeto de proyectar un escenario ajustado a la realidad económica de la entidad se ha procedido a calcular el escenario de ingresos con base en el comportamiento real que han tenido las diferentes rentas, teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años y la inflación proyectada para los próximos años.

Tabla 19. Proyecciones Macroeconómicas

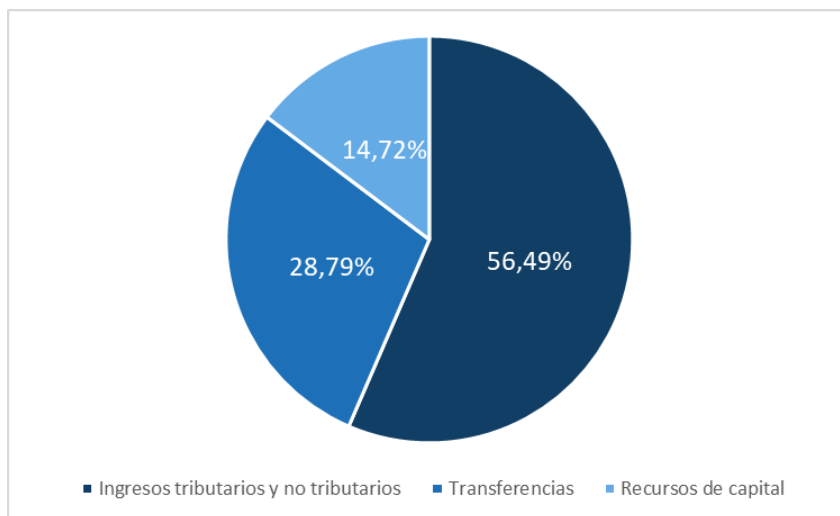
Macroeconómicos	2023	2024	2025	2026	2027	2028
IBR	13,10%	8,26%	6,07%	5,84%	5,84%	5,84%
DTF	13,63%	7,76%	6,61%	6,61%	6,61%	6,61%
IPC	10,00%	7,50%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
SMMLV	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.300.750	\$ 1.365.788	\$ 1.434.077	\$ 1.505.781
Macroeconómicos	2029	2030	2031	2032	2033	
IBR	5,84%	5,84%	5,84%	5,84%	5,84%	
DTF	6,61%	6,61%	6,61%	6,61%	6,61%	
IPC	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	
SMMLV	\$ 1.581.070	\$ 1.660.123	\$ 1.743.129	\$ 1.830.286	\$ 1.921.800	

Elaborado por: Banco de Bogota

### 1. Ingresos

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para 2024 de 1.829.049 millones de pesos donde se contemplan ingresos corrientes por 1.559.738 millones de pesos y recursos de capital por 269.311 millones de pesos. De estos últimos, se proyectan recursos por desembolsos de crédito por 133.641 millones de pesos.

Gráfica 11. Composición Ingresos 2024



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los ingresos departamentales presupuestados lo constituyen los ingresos propios (tributarios y no tributarios) por un valor de 1.033.190 millones de pesos, los cuales representan el 56,49% del total. A su vez, éstos se componen principalmente por el Impuesto al Consumo de Cerveza (19,3%), el recaudo de Estampillas (18,6%), Tasa de Seguridad (16,3%) y Vehículos (11,2%).

En segundo lugar, se encuentran los recursos de capital, por los que se espera recaudar un total de 269.311 millones de pesos, que representan el 14,72% del total de los ingresos departamentales presupuestados. Los ingresos de capital se componen principalmente por un 49,6% por recursos de crédito interno y en un 28,7% a cofinanciaciones.

Por último, se encuentran las transferencias por un valor esperado de 526.548 millones de pesos, que representan el 28,79% de los ingresos totales. Estas se conforman en un 96,7% por el Sistema General de Participaciones.

#### a. Ingresos tributarios y no tributarios

Para 2024 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios distintos a transferencias, 1.033.190 millones de pesos, de los cuales el 68,6% corresponde a ingresos tributarios y el 31,4% restante a ingresos no tributarios.

Respecto a la proyección de los ingresos tributarios, se determinó un crecimiento específico para cada renta, expresado en puntos reales de crecimiento sobre el IPC esperado para cada año, soportado en el comportamiento de la renta, en las acciones de gestión tributaria, la actividad económica departamental y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

Tabla 20. Escenario de Proyección (Sin Transferencias) 2023 – 2033

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>954.643</b>	<b>1.033.190</b>	<b>1.082.170</b>	<b>1.134.317</b>	<b>1.188.958</b>	<b>1.246.687</b>	<b>1.307.699</b>	<b>1.372.201</b>	<b>1.440.415</b>	<b>1.512.577</b>	<b>1.588.940</b>
<b>Tributarios</b>	<b>656.316</b>	<b>709.117</b>	<b>740.482</b>	<b>773.812</b>	<b>808.342</b>	<b>844.570</b>	<b>882.585</b>	<b>922.483</b>	<b>964.362</b>	<b>1.008.329</b>	<b>1.054.495</b>
Vehículos	104.650	116.000	119.480	123.064	126.756	130.559	134.476	138.510	142.665	146.945	151.354
Registro	74.778	80.000	84.800	89.888	95.281	100.998	107.058	113.482	120.290	127.508	135.158
Consumo Cerveza	182.432	199.000	210.940	223.596	237.012	251.233	266.307	282.285	299.222	317.176	336.206
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	43.300	47.000	49.350	51.818	54.408	57.129	59.985	62.984	66.134	69.440	72.912
Sobretasa a la Gasolina	32.400	35.478	36.542	37.639	38.768	39.931	41.129	42.363	43.633	44.942	46.291
Estampillas	182.623	191.754	198.331	205.579	212.663	220.006	227.618	235.508	243.689	252.170	260.964
Otros Ingresos Tributarios	36.133	39.885	41.039	42.228	43.452	44.713	46.012	47.350	48.728	50.148	51.610
<b>No Tributarios</b>	<b>298.327</b>	<b>324.073</b>	<b>341.688</b>	<b>360.505</b>	<b>380.616</b>	<b>402.118</b>	<b>425.114</b>	<b>449.718</b>	<b>476.052</b>	<b>504.247</b>	<b>534.444</b>
Tasa de Seguridad	154.780	168.700	182.196	196.772	212.513	229.514	247.876	267.706	289.122	312.252	337.232
Multas y Sanciones	17.047	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094	18.094
Derechos de Explotación y Participación de Licores	83.831	92.322	95.091	97.944	100.882	103.909	107.026	110.237	113.544	116.950	120.459
Otros Ingresos No Tributarios	42.669	44.957	46.306	47.695	49.126	50.600	52.118	53.681	55.292	56.951	58.659

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### i. Vehículos Automotores

Para 2023 se espera recaudar por concepto del impuesto a vehículos automotores 104.650 millones de pesos, creciendo un 10,1% frente al año 2022. Para el 2024 se proyecta un crecimiento del 10,8%, el cual se mantiene constante, fruto del comportamiento histórico de la renta.

### ii. Registro

Para 2023 se espera recaudar por concepto del impuesto de registro 74.778 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 17,5% con relación a 2022. Esto se debe a que el año 2022 fue un año atípico para la renta, debido a que en esta vigencia se realizaron transacciones de dos grandes empresas que generaron una causación excepcional del impuesto, efecto que fue descontado para la proyección de 2023. Para la vigencia 2024 se proyecta un crecimiento del 7,0%, seguido de un crecimiento del 6,0% el cual se mantiene constante para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

### iii. Consumo de Cerveza

Para 2023 se espera recaudar por concepto del impuesto al Consumo de Cerveza 182.432 millones de pesos, presentando un crecimiento del 7,9% con relación a 2022. Para la vigencia 2024 se proyecta un incremento del 9,1%, seguido de un incremento del 6% en 2025, el cual se mantiene constante para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

### iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco

Para 2023 se espera recaudar por concepto del impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco 43.300 millones de pesos, presentando un crecimiento del 10,1% con relación al 2022. Para el siguiente año se proyecta que la renta crezca en 8,5%, seguido de un incremento del 5% el cual se mantiene estable para el resto de los años dado al comportamiento histórico de la renta.

### v. Sobretasa a la Gasolina

Para 2023 se espera recaudar por concepto de impuesto a la Sobretasa a la Gasolina 32.400 millones de pesos, presentando un crecimiento del 12,5% con relación al 2022. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en la base gravable de la gasolina. Para

la vigencia 2024 se proyecta un incremento del 9,5%, seguido de un crecimiento del 3% el cual se mantiene estable para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

#### **vi. Estampillas**

Para 2023 se espera recaudar por concepto de Estampillas 182.623 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 16,5% con relación al 2022. Para la vigencia 2024 se proyecta un crecimiento del 5%, seguido de un crecimiento del 3,4%, el cual se mantiene estable para los siguientes años dado al comportamiento de la renta.

#### **vii. Tasa de Seguridad**

Para 2023 se espera recaudar por concepto de Tasa de Seguridad 154.780 millones, de pesos, presentando un incremento del 9,5% con relación al 2022. Para el 2024 se proyecta un incremento del 9,0%, seguido de un incremento del 8%, el cual se mantiene constante para los siguientes años dado el comportamiento histórico de la renta.

#### **viii. Multas y Sanciones**

Para 2023 se espera recaudar por concepto de Multas y Sanciones 17.047 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 14,2% con relación al 2022. Principalmente explicado por el proceso de normalización de cartera que a implementado el departamento. Para el año 2024 se proyectan un incremento del 6,1%, seguido y de la vigencia 2025 en adelante no se proyecta crecimiento

#### **ix. Contribución de Obras Públicas**

Para 2023 se espera recaudar por concepto de Contribución de Obras Públicas 25.000 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 69,2% con relación al 2022. Para el 2024 se proyecta un incremento del 5,0%, seguido de un incremento del 3% el cual se mantiene constante para los años siguientes años dado el comportamiento histórico de la renta.

#### **x. Derechos de Explotación y Participación de Licores**

Para 2023 se espera recaudar por concepto de Derechos de Explotación y Participación de Licores 83.831 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 4,8% con relación al 2022. Para la vigencia 2024 se proyecta un incremento del 10,1%, seguido de un incremento del 3,0% el cual se mantiene constante dado el comportamiento histórico de la renta.

#### **b. Transferencias**

Para 2024 se espera recibir ingresos por concepto de transferencias de 526.548 millones de pesos, presentando un incremento del 8,5% frente al 2023. Para los siguientes años se proyecta un crecimiento del 8%, el cual se mantiene constante para el resto de los años dado al comportamiento de las rentas. El 96,7% corresponde al Sistema General de



Participaciones, el 2,9% proviene de la Sobretasa al ACPM y el 0,4% restante, de otras destinaciones.

Tabla 21. Gastos por Transferencias 2024

Concepto de ingreso - Transferencias	2024
Sistema General De Participaciones	509.093
Sobretasa al ACPM	15.330
Otras	2.124
<b>TOTAL</b>	<b>526.548</b>

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### c. Recursos de Capital

Por concepto de recursos de capital se presupuestó para 2024 un total de 269.311 millones pesos, de los cuales, el 28,17 corresponde a Cofinanciación, el 49,6% a Recursos del Crédito, el 20,30 Desahorro y Retiro Fonpet y 1.7% a Rendimientos Financieros.

De estos recursos de capital, se proyectan para los próximos años los Rendimientos por Operaciones Financieras y los Desahorros y Retiros por Fonpet. Adicionalmente, para los años 2024 y 2025, se proyectan Recursos del Crédito y Cofinanciación que financiarán las obras del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente que se encuentran en ejecución pero por su complejidad técnica se recibirán en la siguientes vigencias.

Tabla 22. Cronograma de Desembolsos 2023-2024-2025

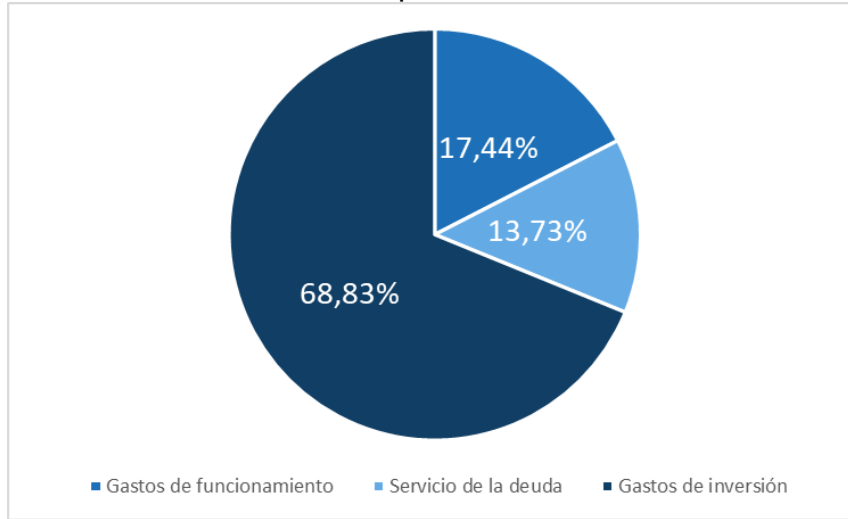
PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2023	2024	2025
MANTENIMIENTO DE PARQUES	TASA DE SEGURIDAD	-	14.000	-
PARQUES PARA LA GENTE	TASA DE SEGURIDAD	-	14.611	-
PARQUES 2	PRO - DESARROLLO	32.065	18.804	7.803
PLAN ELECTRIFICACIÓN RURAL	E. ELEC. RURAL	23.682	-	-
PLAN VIAL	ICLD	1.000	-	-
GRAN VIA	NACION	89.538	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	ICLD	23.500	7.344	497
PAE	ICLD	5.040	-	-
MACROPROYECTO DE SALUD	80% E. PRO HOSPITAL 1 Y 2	104.500	-	-
APSB	SGP APSB	30.000	60.953	55.419
ACUEADUCTO DEL NORTE	PRO - DESARROLLO	-	10.000	48.633
CIUADAELA ADICIÓN	80% E. PRO CIUADAELA	2.341	-	-
FORTALECIMIENTO HOSPITALES	ICLD	48.000	-	-
CATASTRO	ICLD	3.000	-	-
VIA CERRITO HIBACHARO	ICLD	4.600	-	-
DEPORTE	ICLD	3.300	-	-
CENTROS DE VIDA	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	21.036	7.929	-
DESARROLLO ECONÓMICO	ICLD	40.000	-	-
CALIDAD EDUCATIVA	ICLD	20.000	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>451.602</b>	<b>133.641</b>	<b>112.352</b>

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## 2. Gastos

Se proyecta un total de gastos para 2024 de 1.829.049 millones de pesos que se distribuye de la siguiente forma:

Gráfica 12. Composición Gastos 2024



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los gastos lo constituyen los gastos de inversión (68,8% del total), los cuales a su vez se concentran principalmente en los sectores de Educación, Salud y Gobierno Territorial. Los gastos de funcionamiento representan el 17,4% del total de gastos y el servicio de la deuda, el 13,7%.

Para el 2024, la entidad ha asignado apropiaciones de gasto a la totalidad de ingresos que proyecta recaudar, en adelante y toda vez que sólo se han proyectado los gastos que obedecen a compromisos adquiridos como son: gastos de funcionamiento, pagos de pasivos, servicio de la deuda, gastos operativos en sectores sociales de inversión o vigencias futuras entre otros, se aprecian disponibles de ingresos para ejecutar en diversos sectores, con lo cual se debe buscar una priorización de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población.

### a. Gastos de Funcionamiento

Para 2024 se esperan comprometer gastos de funcionamiento por valor de 318.975 millones de pesos, de los cuales, el 96,7% corresponde a gastos de la administración central, el 0,9% a gastos de funcionamiento del sector salud y el resto corresponde a los gastos de los organismos de control como son: los gastos de asamblea que representan un 2,2%, y los gastos de la contraloría departamental, que participan en un 0,1%. Del total de gastos de funcionamiento el 41,2% es financiado con ICLD y el 58,8% con recursos de destinación específica.

Para los siguientes años, el gasto de funcionamiento se proyecta con base a los diferentes rubros que la componen y con las últimas proyecciones obtenidas por Banco de Bogotá, se espera cerrar el año con un IPC del 8,90%. Adicionalmente se espera para el 2024 un IPC de

4,49%. Por lo tanto, teniendo en cuenta el comportamiento actual, los gastos de personal y gastos generales, al igual que las transferencias corrientes, se proyectan en un 4,49% de crecimiento con relación a 2024. Por su parte, los gastos de transferencias corrientes financiados con rentas de destinación específica se proyectan de acuerdo con el comportamiento de cada una de las rentas que los financian.

### **b. Gastos de Inversión**

Para 2024 se espera comprometer recursos por gastos de inversión 1.258.930 millones de pesos, de este valor, 67.289 millones de pesos corresponden a vigencias futuras e inflexibilidades. Del total de gastos de inversión, el 39,9% se concentra en el sector de educación, el 14,5% en salud, 14,0% en Gobierno Territorial, 12,3% en Vivienda Ciudad y Territorio, el 7,7% en Deporte y Recreación, el 2,6% en Comercio, Industria y Turismo y el 9,0% en otros sectores.

Para los siguientes años, el gasto de inversión se proyecta con base a las proyecciones de las fuentes de financiación de cada sector, bien sean recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), u otras rentas de destinación específica. En aquellos sectores en donde las fuentes son superiores a los gastos operativos, y siempre que no haya compromisos adquiridos (vigencias futuras, servicio de la deuda, o pago de obligaciones), se han proyectado los disponibles futuros de recursos para priorización de proyectos por parte de nuevas administraciones.

El Departamento tiene discrecionalidad en asignar recursos a inversión provenientes de los ICLD, los recursos del crédito, y los rendimientos financieros de estas fuentes. Para efectos de la proyección, se ha mantenido la asignación de estas fuentes a los sectores de inversión con base en los mismos criterios de asignación empleados para la construcción del presupuesto de 2024.

### **c. Gastos de Servicio de la Deuda**

Para 2024 se espera comprometer recursos por gastos de servicio de la deuda bancaria de 251.144 millones de pesos, de los cuales, 109.441 millones de pesos corresponden a pagos por amortización a capital y 129.746 millones de pesos, a pagos por intereses. Adicionalmente, se proyecta tener un gasto por concepto de comisión fiduciaria por valor de 288 millones de pesos y un gasto en Bonos Pensionales sin situación de Fondos tipo A y B por 11.670 millones de pesos. Para los siguientes años, la proyección se basa en las condiciones financieras pactadas para cada contrato de empréstito firmado por el Departamento, así como el plan de financiamiento del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente. La proyección de intereses tiene en cuenta la proyección de las tasas definidas en los supuestos macroeconómicos del presente documento.

## **Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda**

Tabla 23. Proyección Superávit Primario

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Superávit Primario	202.626	301.144	428.265	398.426	448.426	461.149
Intereses deuda	101.691	129.746	104.143	94.495	80.974	66.309
<b>Superávit/Intereses</b>	<b>199%</b>	<b>232%</b>	<b>411%</b>	<b>422%</b>	<b>554%</b>	<b>695%</b>
	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Superávit Primario	509.467	562.214	620.667	684.937	755.548	833.169
Intereses deuda	51.406	37.287	25.678	15.079	6.804	2.243
<b>Superávit/Intereses</b>	<b>991%</b>	<b>1508%</b>	<b>2417%</b>	<b>4542%</b>	<b>11104%</b>	<b>37143%</b>

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda

Tabla 24. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Ingreso Corriente	1.003.996	1.011.750	1.054.929	1.105.792	1.159.221	1.215.822
Vigencias Futuras	124.674	67.289	69.173	69.985	73.011	72.917
<b>Ingresos Corrientes Ajustados</b>	<b>879.321</b>	<b>944.461</b>	<b>985.756</b>	<b>1.035.808</b>	<b>1.086.210</b>	<b>1.142.904</b>
Gastos de Funcionamiento	302.160	318.975	332.457	347.509	363.152	379.501
<b>Ahorro Operacional</b>	<b>577.162</b>	<b>625.486</b>	<b>653.299</b>	<b>688.299</b>	<b>723.058</b>	<b>763.404</b>
Interes deuda	101.691	129.746	104.143	94.495	80.974	66.309
Saldo deuda	916.381	940.582	948.722	816.512	675.585	532.146
Valor en riesgo proyectos vigentes	4.085	3.606	3.126	2.646	2.167	1.687
<b>Indicador Solvencia</b>	<b>18%</b>	<b>21%</b>	<b>16%</b>	<b>14%</b>	<b>11%</b>	<b>9%</b>
<b>Indicador Sostenibilidad</b>	<b>105%</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>79%</b>	<b>62%</b>	<b>47%</b>
	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Ingreso Corriente	1.275.802	1.339.384	1.406.807	1.478.326	1.554.213	1.634.761
Vigencias Futuras	64.692	65.446	69.728	36.190	-	-
<b>Ingresos Corrientes Ajustados</b>	<b>1.211.110</b>	<b>1.273.939</b>	<b>1.337.079</b>	<b>1.442.136</b>	<b>1.554.213</b>	<b>1.634.761</b>
Gastos de Funcionamiento	396.586	414.910	433.678	453.296	473.803	495.136
<b>Ahorro Operacional</b>	<b>814.524</b>	<b>859.029</b>	<b>903.401</b>	<b>988.840</b>	<b>1.080.410</b>	<b>1.139.625</b>
Interes deuda	51.406	37.287	25.678	15.079	6.804	2.243
Saldo deuda	420.498	297.360	180.024	89.293	30.254	9.097
Valor en riesgo proyectos vigentes	1.208	728	248	-	-	-
<b>Indicador Solvencia</b>	<b>6%</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>
<b>Indicador Sostenibilidad</b>	<b>35%</b>	<b>23%</b>	<b>13%</b>	<b>6%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Si bien el Departamento proyecta contratar créditos y llegar a un indicador de sostenibilidad que supera el 100% en la vigencia 2024, la capacidad de repago de los mismos está garantizada gracias a la gestión y disponibilidad de rentas pignoras para su atención, así como a un indicador de solvencia y un superávit primario positivos y suficientes, que sustentan la generación de un ahorro anual que supera el servicio de la deuda tanto por capital como por intereses. El comportamiento de estos indicadores ha soportado el análisis de riesgo de crédito de la entidad territorial, la cual cuenta a la fecha con la más alta calificación de acuerdo con las escalas para nivel nacional.

Dentro de esta proyección se incluye los recursos del crédito que financiarán el plan de desarrollo de Atlántico para la Gente, el cual contempla desembolsos por 697.595 millones de pesos entre 2023 y 2025.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 25. Deuda Vigente a 31 de agosto de 2023

ENTIDAD	TASA	SALDO A AGOSTO 2023	PLAZO (MESES)
BANCOLOMBIA	DTF + 2,8	1.750	84
BANCOLOMBIA	DTF + 2,8	2.105	84
BANCOLOMBIA	DTF + 2,8	9.000	84
BANCO POPULAR	IBR + 2,3	1.500	84
BANCO AGRARIO	DTF + 2,3	1.250	84
BANCO AGRARIO	DTF + 2,3	980	84
BANCO AGRARIO	DTF + 2,45	1.000	84
COLPATRIA	IBR + 2	18.249	60
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	900	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	750	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	150	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	1.000	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	640	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	1.360	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	4.500	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	31.336	84
BANCO DE BOGOTA	DTF - 0,5	16.429	84
BANCO DE BOGOTA	DTF - 0,5	34.286	84
BANCO DE BOGOTA	DTF - 0,5	25.929	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	4.163	84
BANCO OCCIDENTE	DTF - 1,5	1.800	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,3	10.032	84
BANCO OCCIDENTE	IBR + 7,5	4.600	120
BANCO BBVA	DTF + 2,3	3.537	120
BANCO BBVA	DTF + 2,3	2.250	120
BANCO BBVA	DTF + 2,3	3.418	120
BANCO BBVA	IBR + 1,83	3.500	120
BANCO BBVA	IBR + 1,83	3.500	120
BANCO BBVA	IBR + 2,1	22.396	84
BANCO BBVA	IBR + 3,18	9.063	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	3.300	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	6.000	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	4.400	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	5.000	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	5.000	120
BANCO BBVA	IBR + 1,75	5.000	120
BANCO POPULAR	IBR + 2,3	1.800	84
BANCO POPULAR	IBR + 2,3	4.000	84
BANCOLOMBIA	DTF + 2,8	5.559	84
BANCO OCCIDENTE	DTF + 2,3	810	84
BANCO POPULAR	IBR + 2,3	5.425	84
BANCOLOMBIA	IBR + 3,18	14.001	120
BANCOLOMBIA	IBR + 2,86	13.405	120
BANCOLOMBIA	IBR + 2,1	45.833	120

ENTIDAD	TASA	SALDO A AGOSTO 2023	PLAZO (MESES)
BANCOLOMBIA	IBR + 2,1	17.500	120
BANCOLOMBIA	IBR + 5,8	2.200	120
BANCOLOMBIA	IBR + 2,5	12.007	120
BANCOLOMBIA	IBR + 5,8	23.500	120
BANCOLOMBIA	IBR + 2,88	20.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	14.392	120
FINDETER	IBR + 1,7	2.330	120
FINDETER	IBR + 1,7	29.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	15.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	21.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	25.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	20.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	5.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	20.000	120
FINDETER	IBR + 1,7	15.000	120
DAVIVIENDA	IBR + 8,3	35.000	120
DAVIVIENDA	IBR + 7,5	20.500	120
BANCOLOMBIA	IBR - 1,95	23.682	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	6.000	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	9.275	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	8.632	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	7.200	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	7.258	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	10.000	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 2,35	2.484	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 7,5	18.000	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 7,5	11.000	120
BANCO OCCIDENTE	IBR + 7,5	6.000	120
BANCO DE BOGOTA	IBR + 2,35	20.000	120
BANCO DE BOGOTA	IBR + 2,35	11.036	120
BANCO BBVA	IBR + 1,83	6.165	120
BANCO BBVA	IBR + 1,83	1.750	120
BANCO BBVA	IBR + 2,5	865	120
BANCO BBVA	IBR + 3,18	7.206	120
BANCO BBVA	IBR + 3,18	9.197	120
SANTANDER	IBR + 6,75	10.000	120
<b>TOTAL</b>		<b>814.085</b>	

Cifras en Millones de Pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La deuda pública de la entidad a corte de agosto de la presente vigencia asciende a \$814.085 millones y se proyecta finalizar su amortización en enero del 2025.. La buena calificación de riesgo de crédito, la tradición en el buen comportamiento de pago, y el crecimiento, en la dinámica económica de la región y en las rentas departamentales ha permitido mantener unas favorables condiciones financieras en el endeudamiento departamental.

A continuación, se puede observar la proyección del servicio de la deuda, que incluye los desembolsos que financiarán el plan de desarrollo Atlántico para la Gente y sus proyectos en ejecución:

Tabla 26. Proyección de la Deuda

Deuda Total con Nuevos Desembolsos	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Saldo Inicial	628.461	1.005.919	1.030.120	1.033.239	885.746	727.368
Desembolsos	451.601	133.641	112.352	-	-	-
(-) Amortización	74.143	109.441	109.233	147.493	158.378	163.310
Saldo Final	1.005.919	1.030.120	1.033.239	885.746	727.368	564.059
Gasto de Interes	101.691	129.746	104.143	94.495	80.974	66.309
Servicio de la deuda	175.834	239.186	213.376	241.987	239.352	229.619
Deuda Total con Nuevos Desembolsos	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Saldo Inicial	564.059	420.498	297.360	180.024	89.293	30.254
Desembolsos	-	-	-	-	-	-
(-) Amortización	143.560	123.138	117.337	90.731	59.039	21.157
Saldo Final	420.498	297.360	180.024	89.293	30.254	9.097
Gasto de Interes	51.406	37.287	25.678	15.079	6.804	2.243
Servicio de la deuda	194.967	160.425	143.014	105.810	65.843	23.400

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que el Departamento tiene unas operaciones de crédito por un valor de 112.325 millones de pesos, que se proyectan desembolsar en 2025. La proyección de la deuda a 10 años presenta un saldo final de 9.097 millones, el cual se amortizara en la vigencia 2025.

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 27. Proyección Indicadores Ley 617/2000

Departamento	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
ICLD	332.276	396.373	414.957	433.989	454.012	475.082	497.256	520.596	545.166	571.036	598.277	626.967
Gastos de funcionamiento	114.855	105.906	110.608	138.481	101.728	151.183	157.965	165.052	172.456	180.193	188.278	196.725
Relación GF/ICLD	35%	27%	27%	32%	22%	32%	32%	32%	32%	32%	31%	31%
Límite Departamento	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%
Diferencia	20%	28%	28%	23%	33%	23%	23%	23%	23%	23%	24%	24%
Asamblea												
Remuneración diputados	2.800	4.161	4.348	4.543	4.747	4.960	5.183	5.416	5.659	5.913	6.179	6.456
Gastos diferentes a la remuneración	1.052	1.601	1.673	1.748	1.826	1.908	1.994	2.084	2.177	2.275	2.377	2.484
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad	2.448	2.667	2.786	2.912	3.042	3.179	3.322	3.471	3.627	3.789	3.960	4.137
Gasto comprometido total asamblea	6.300	8.429	8.807	9.203	9.616	10.048	10.499	10.970	11.463	11.977	12.515	13.077
Meses	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Honorarios	30	33	36	37	39	41	43	46	48	50	53	55
# Diputados	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Límite de Remuneración Diputados	3.800	4.180	4.494	4.718	4.954	5.202	5.462	5.735	6.022	6.323	6.639	6.971
Diferencia	1.000	19	146	175	207	242	279	319	363	410	461	515
Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Diputados	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%
Límite departamento	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
Diferencia	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
Contraloría												
Gasto total contraloría	7.419	8.124	8.489	8.870	9.268	9.684	10.119	10.574	11.048	11.544	12.063	12.604
Límite contraloría	8.971	10.702	11.204	11.718	12.258	12.827	13.426	14.056	14.719	15.418	16.153	16.928
Diferencia	1.552	2.578	2.715	2.848	2.990	3.143	3.307	3.483	3.671	3.874	4.091	4.324

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023-2032 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Departamento del Atlántico cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000.

## Balance Financiero 2022-2032

Tabla 28. Proyección Balance Financiero 2023-2033

Balance Financiero Atlántico MM COP	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1.751.546</b>	<b>1.695.408</b>	<b>1.731.489</b>	<b>1.831.542</b>	<b>1.947.468</b>	<b>2.029.080</b>	<b>2.149.382</b>	<b>2.277.818</b>	<b>2.414.978</b>	<b>2.561.497</b>	<b>2.718.058</b>
Ingresos Corrientes	1.439.757	1.559.738	1.650.841	1.748.482	1.852.256	1.963.049	2.081.370	2.207.766	2.342.825	2.487.179	2.641.511
Tributarios	656.316	709.117	740.482	773.812	808.342	844.570	882.585	922.483	964.362	1.008.329	1.054.495
No Tributarios	298.327	324.073	341.688	360.505	380.616	402.118	425.114	449.718	476.052	504.247	534.444
Transferencias	485.114	526.548	568.671	614.165	663.298	716.362	773.671	835.565	902.410	974.603	1.052.571
<b>Gastos Totales</b>	<b>2.113.854</b>	<b>1.719.608</b>	<b>1.582.214</b>	<b>1.590.666</b>	<b>1.643.658</b>	<b>1.698.494</b>	<b>1.756.216</b>	<b>1.818.454</b>	<b>1.886.251</b>	<b>1.958.632</b>	<b>2.037.070</b>
Gastos Corrientes	1.349.041	1.301.821	1.210.461	1.302.926	1.343.169	1.384.685	1.428.487	1.476.181	1.528.781	1.585.282	1.647.128
Gastos de Funcionamiento	302.160	318.975	332.457	347.509	363.152	379.501	396.586	414.910	433.678	453.296	473.803
Gastos Operativos en Sectores Sociales	945.190	853.101	773.861	860.923	899.043	938.875	980.495	1.023.984	1.069.425	1.116.907	1.166.521
Intereses	101.691	129.746	104.143	94.495	80.974	66.309	51.406	37.287	25.678	15.079	6.804
Balance Corriente	90.716	257.917	440.380	445.555	509.087	578.364	652.883	731.585	814.044	901.898	994.383
Ingresos de Capital	311.789	135.670	80.647	83.060	95.212	66.031	68.012	70.052	72.153	74.318	76.548
Rendimientos Financieros	18.000	4.519	4.644	4.783	4.927	5.075	5.227	5.384	5.545	5.712	5.883
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	154.999	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros recursos de capital	138.790	131.151	76.003	78.277	90.286	60.956	62.785	64.668	66.608	68.607	70.665
Gastos de Capital	764.813	417.787	371.753	287.740	300.489	313.810	327.729	342.273	357.470	373.350	389.942
Gastos de Capital Financiados con Crédito	451.601	133.641	112.352	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital Financiados sin Crédito	301.570	272.188	246.906	274.684	286.846	299.555	312.834	326.710	341.208	356.357	372.187
Comisiones y Otros Gatos	312	288	301	314	329	343	359	375	392	409	428
Bonos Pensionales	11.330	11.670	12.194	12.741	13.314	13.911	14.536	15.189	15.871	16.583	17.328
Balance de Capital	- 453.024	- 282.117	- 291.106	- 204.680	- 205.276	- 247.779	- 259.717	- 272.221	- 285.317	- 299.032	- 313.395
Balance Total	- 362.308	- 24.200	149.275	240.876	303.811	330.585	393.166	459.364	528.727	602.866	680.988
Financiación	377.458	24.200	3.119	- 147.493	- 158.378	- 163.310	- 163.327	- 123.138	- 117.337	- 90.731	- 59.039
Recursos Del Crédito	377.458	24.200	3.119	- 147.493	- 158.378	- 163.310	- 163.327	- 123.138	- 117.337	- 90.731	- 59.039
Desembolsos	451.601	133.641	112.352	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	74.143	109.441	109.233	147.493	158.378	163.310	163.327	123.138	117.337	90.731	59.039
<b>Balance Primario</b>	<b>190.984</b>	<b>239.186</b>	<b>365.770</b>	<b>335.370</b>	<b>384.784</b>	<b>396.894</b>	<b>444.572</b>	<b>496.651</b>	<b>554.404</b>	<b>617.944</b>	<b>687.793</b>
Déficit o Superávit Primario	1,88	1,84	3,51	3,55	4,75	5,99	8,65	13,32	21,59	40,98	101,08
Déficit o Superávit Primario / Intereses											
<b>Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>	<b>2.203.147</b>	<b>1.829.049</b>	<b>1.843.841</b>	<b>1.831.542</b>	<b>1.947.468</b>	<b>2.029.080</b>	<b>2.149.382</b>	<b>2.277.818</b>	<b>2.414.978</b>	<b>2.561.497</b>	<b>2.718.058</b>
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	2.203.147	1.829.049	1.843.841	1.831.542	1.947.468	2.029.080	2.149.382	2.277.818	2.414.978	2.561.497	2.718.058
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	2.187.997	1.829.049	1.691.447	1.738.159	1.802.036	1.861.804	1.919.543	1.941.592	2.003.588	2.049.363	2.096.109
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales	15.150	-	152.394	93.383	145.433	167.276	229.838	336.226	411.390	512.135	621.950

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

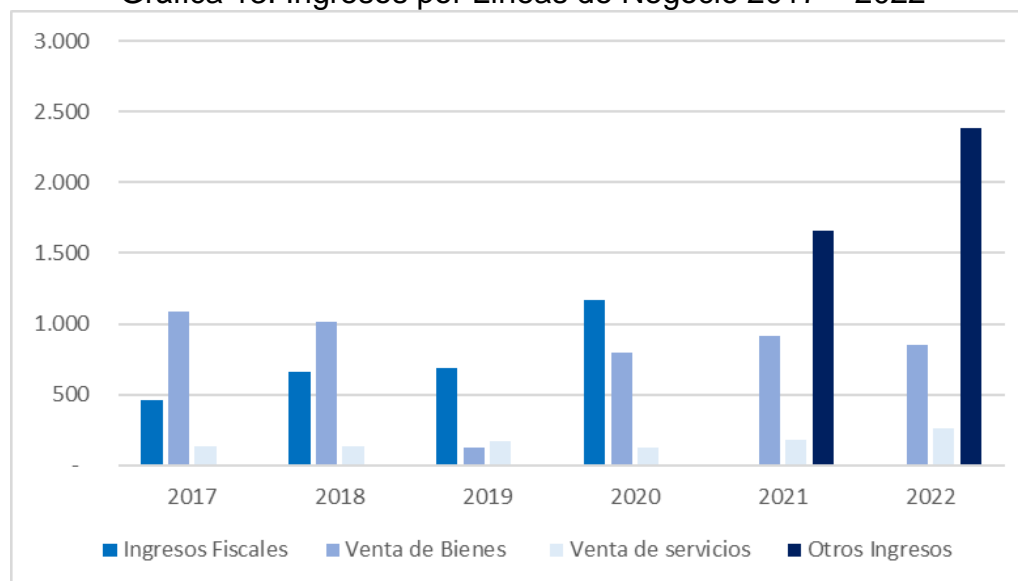
## Diagnósticos Entidades Descentralizadas

### a. Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar "EDUSUERTE"

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2017 y 2022, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución se obtienen a través de tres líneas de negocio que son: ingresos fiscales, correspondientes al 1,5% del impuesto de registro recaudado por el departamento, venta de bienes comercializados de rollos bond y térmicos, y otros ingresos por concepto de apuestas permanentes y juegos promocionales.



Gráfica 13. Ingresos por Líneas de Negocio 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos por venta de bienes ha sido la principal línea de negocio entre 2017 y 2022 con una participación promedio anual de 37,5% sobre el total de ingresos, sin embargo, para 2019 su participación disminuyó al 12,6% como consecuencia de la disminución presentada en las ventas de rollos bond y térmicos debido al inventario acumulado que tenían sus clientes. En 2022 la participación del rubro sobre los ingresos totales fue de 24,2%.

En segundo lugar, se encuentra otros ingresos con una participación promedio anual de 27,8%, la cual inició como fuente de ingresos en 2016 y ha mostrado una recuperación en su participación pasando del 0% en 2020 a 68,3% en 2022.

En tercer lugar, se encuentra la línea de ingresos fiscales con una participación promedio anual del 27% sobre los ingresos, la cual comenzó como línea de ingreso desde la expedición de la ordenanza 343 de 2017 donde se autorizó la transferencia sobre el 1,5% del Impuesto de Registro, año desde el cual ha venido aumentando su participación pasando de tener un peso en 2017 de 27% al 55,9% en 2020, a partir de este punto ha venido disminuyendo su participación en la vigencia 2021 y 2022.

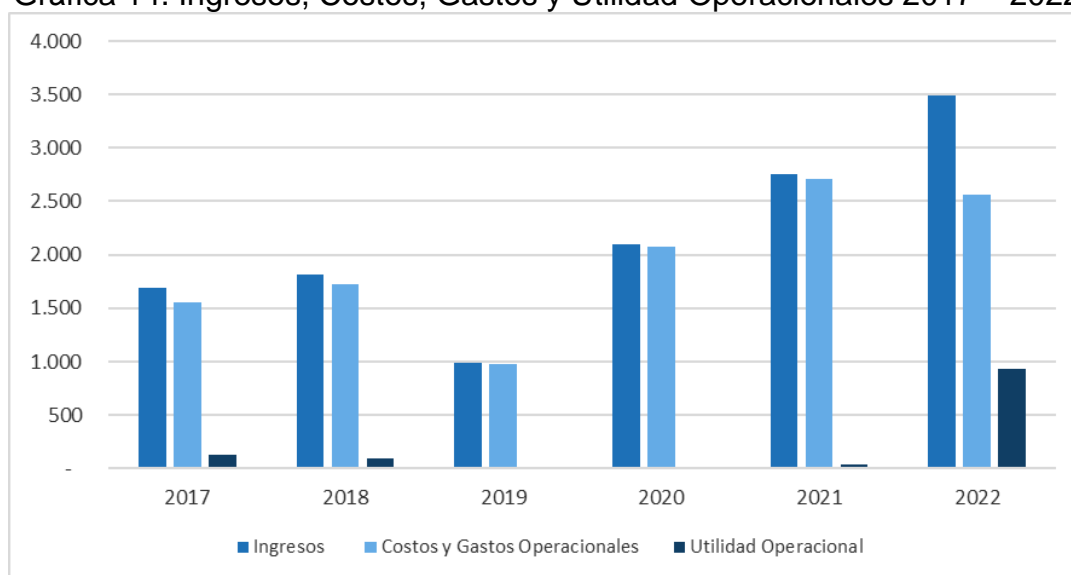
En términos generales, los ingresos operacionales de la entidad han crecido en un promedio anual del 30,19% durante los últimos seis años, mostrando mayores tasas de crecimiento en 2020 (111,87%), 2017 (48,65%) y 2021 (31,59%) gracias a las nuevas fuentes de ingresos de la entidad. El único decrecimiento se presentó en 2019 (-45,64%) debido a la caída del 87,67% en los ingresos de venta de bienes explicado anteriormente.

Para 2022 los ingresos operacionales aumentaron en un 26,87% con relación al año 2021, llegando a 3.493 millones de pesos.

Lo anterior se explica por el aumento en el rubro de Otros Ingresos y por un mayor recaudo en Ingresos por Venta de Bienes. En el caso de Otros Ingresos, se observa un crecimiento de 43.7% en 2022 con relación al año anterior, pasando de 1.661 millón de pesos en 2021 a 2.338 millones de pesos en 2022, producto de los 1.077 millones de pesos que recibe por concepto de Transferencias y Subvenciones. Por su parte, el rubro de Ingresos por Venta de Servicios crece en un 47,1% frente a 2021, al pasar de 176 millones de pesos en 2021 a 258 millones en 2022.

Estos dos crecimientos compensan la caída en el rubro de Ingresos Fiscales en 2022, los cuales no registraron recaudo en dicho periodo.

Gráfica 14. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Analizando el comportamiento de los ingresos, costos y gastos operacionales y su impacto en la utilidad operacional durante el periodo 2017-2022, se evidencia que, en el año 2019, el margen operacional disminuye, llegando a un 0,3%, frente a un 4,3% que arrojó este indicador en el año anterior. Esto se explica porque, aun cuando hubo ahorro en el costo de venta (-87,7%), también se presenta una disminución en el total de ingresos (-45,58%) y un crecimiento del 14,7% en los gastos operacionales como consecuencia del aumento en los gastos por salarios en un 21,7% y en los gastos de personal diversos en 19,8% frente al 2018.

En 2022, el incremento de los ingresos generó un aumento en el margen operativo de la institución, al pasar de 1,3% en 2021 a 26,5% en 2022. Los ingresos registraron un aumento de 26,9%, mientras que, los costos y gastos presentaron un decrecimiento del 5,5%, por tanto, el mayor recaudo logró afectar en grandes proporciones el margen operativo. El margen operativo promedio 2016-2021 es de 6,9%, indicador de que durante el último año se registró una recuperación de los números que venía presentando la institución.

Tabla 29. Indicadores de Rentabilidad 2017 – 2022

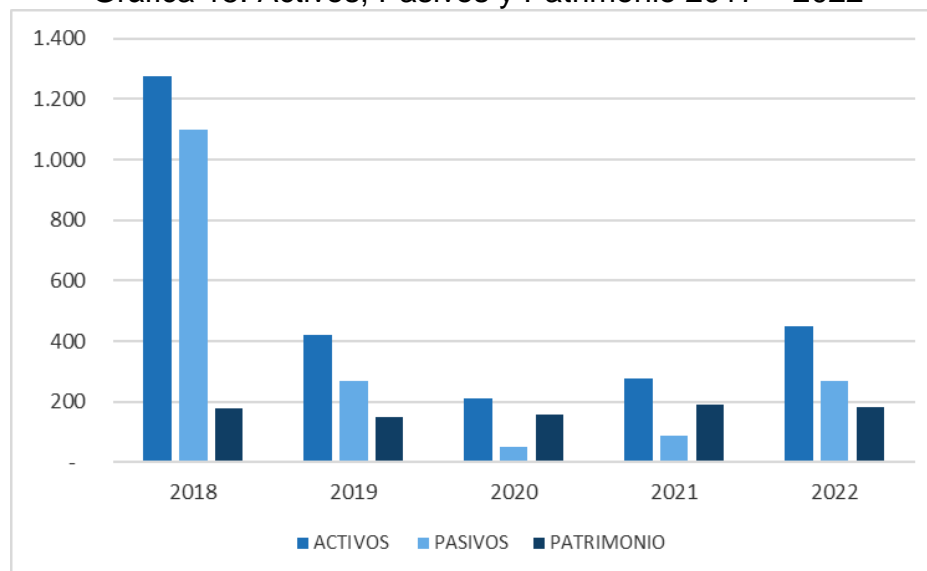
RENTABILIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Margen EBITDA	7,8%	5,3%	1,1%	0,9%	1,5%	26,6%
Margen Operativo	7,8%	4,4%	0,6%	0,6%	1,3%	26,5%
Margen Neto	7,4%	4,3%	0,3%	0,5%	1,2%	26,4%
ROA	70%	6%	1%	5%	12%	205%
ROE	126%	44%	2%	7%	17%	508%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Este comportamiento generó una utilidad operacional de 925 millones de pesos, logró cubrir los gastos financieros de la institución, dando como resultado una utilidad neta de 921 millones de pesos, monto superior en 2692% al registrado el año anterior, causando una mejoría esponencial en el margen neto que pasó del 1,2% en 2021 a 205% en 2022. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la entidad, esta se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta.

La mayor utilidad registrada mejoró la rentabilidad de EDUSUERTE, donde la rentabilidad de los activos – ROA pasó de 12% en 2021 a 205% debido al aumento de la utilidad ya comentando, que también influyó en un incremento de la rentabilidad del patrimonio – ROE que pasó de 17% a 508%.

Gráfica 15. Activos, Pasivos y Patrimonio 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

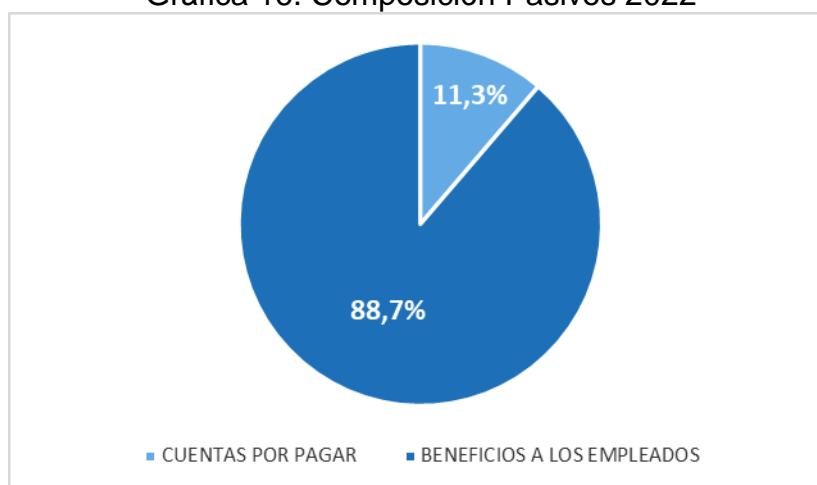
En el año 2022, la institución aumentó sus activos en 63% frente a la vigencia 2021. Impulsados por el crecimiento en los deudores, aumentando en un 77% y representando el 98% de los activos de la institución. Por su parte, el efectivo disponible ha tenido un decrecimiento importante del 99% pasando de 13 millones de pesos en 2021 a 164 mil pesos, pero estos solo representan menos del 1% del total de activos de la institución.

Por otro lado, el patrimonio ha presentado una variación promedio anual de 17,1%, como resultado del comportamiento variable que ha presentado la utilidad neta. Cabe destacar que a pesar de estas variaciones las utilidades de ejercicios anteriores pasaron de 132 millones en 2017 a 921 millones en 2022.

Ahora bien, como resultado del crecimiento que ha tenido la operación en los últimos años, el pasivo presentó un aumento atípico en el año 2018, pasando de 79 millones de pesos en 2017 a 1097 millones en dicho periodo, lo que representa un incremento del 1.294% con relación al año inmediatamente anterior. Para 2020, los pasivos se acercan nuevamente a los valores iniciales de 2017, dado una disminución en los activos. Por su parte, a cierre de 2022, se observa un crecimiento del 41% frente a 2021, registrando un total de 268.907 millones de pesos en pasivos

Los pasivos de la entidad se encuentran compuestos mayoritariamente por los pasivos a corto plazo donde se encuentran cuentas por pagar, impuestos por pagar, obligaciones laborales y estimados.

Gráfica 16. Composición Pasivos 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En 2022 los beneficios a los empleados en el rubro con mayor peso sobre el total de pasivos (88,7%), estas son obligaciones laborales que tiene la entidad. Por el otro lado los acreedores aumentaron con respecto a la vigencia anterior pasando de 7 millones de pesos en 2021 a 30 millones de pesos en 2022 con un peso del 11,3% en el total de pasivos de la entidad.

Tabla 30. Indicadores de Liquidez 2017 – 2022

Liquidez	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón Corriente	1,76	1,14	1,49	3,67	3,11	1,64
Prueba Acida	1,76	1,14	1,49	3,67	3,11	1,64
Capital de Trabajo	60	155	131	141	178	172

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En los últimos seis años el pasivo corriente ha pasado de 79 millones a 268 millones mientras el activo corriente ha alcanzado la suma de 450 millones. En el 2018 se evidencia un crecimiento atípico tanto en los activos como los pasivos de la entidad, creciendo un 618% en activos y 1.294% en pasivos con respecto a la vigencia anterior. Para las vigencias 2019 y 2020 se logra ver un comportamiento más estable ya que estos disminuyeron el 84% en activos y el 95% en pasivos.

A cierre de 2022 se vio un crecimiento exponencial tanto en los activos como los pasivos, dado el respectivo crecimiento de cada rubro, a impactado en los indicadores de razón corriente y prueba acida. Dando como resultado un decrecimiento pasando de 3,11 en 2021 a 1,64 en 2022.

Tabla 31. Indicadores de Eficiencia 2017 – 2022

EFICIENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rotación Clientes	18	12	146	32	33	45
Rotación Cuentas por Pagar	40	1	1	-	-	-
Rotación Obligaciones Laborales	479	56	23	22	12	4

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte la gestión de recaudo de cartera comercial tuvo un aumento de 13 días para 2022 en el period, debido a que a pesar de que las ventas fueron superiores, por el otro lado, se aumento la cuenta de deudores. Por otro lado, el periodo de pago a los acreedores se redujo como consecuencia mantuvo como consecuencia de la reducción en las cuentas por pagar en el último año que no registraron saldo en el balance general de la compañía. El tiempo de pago de obligaciones laborales presentó el mismo comportamiento al reducirse en 8 días.

Tabla 32. Indicadores de Endeudamiento 2017 – 2022

ENDEUDAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Endeudamiento	44,40%	86,10%	64,40%	32,96%	45,28%	148,19%
Pasivo Total / Ventas	4,70%	60,40%	27,40%	2,48%	3,14%	85128,15%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto al endeudamiento de la entidad, gracias al decrecimiento que han tenido sus pasivos la estructura de capital ha pasado de un endeudamiento del 3300,50% en 2016 al 45,28% en 2021. Sin embargo, a cierre de la vigencia 2022 esta estructura aumenta hasta el 148,2%, producto de el aumento en los pasivos.

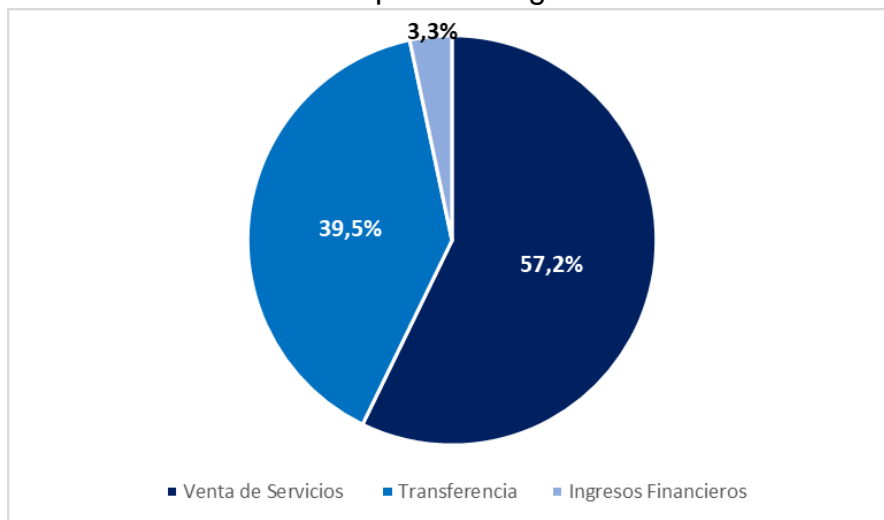
## b. E.S.E. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UNA

En octubre del 2021 el Departamento sancionó la ordenanza No.539, aprobada por la Asamblea Departamental, por medio de la cual se le conceden facultades para la creación de la nueva Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico (UNA), y la supresión y liquidación de los cuatro hospitales departamentales.

La propuesta de creación de la nueva ESE Universitaria del Atlántico fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, al considerar pertinente la liquidación de las cuatro ESE del orden departamental y que sea una entidad modernizada y fortalecida la que asuma la prestación integral de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención.

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la información contable pública reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación durante el periodo 2022.

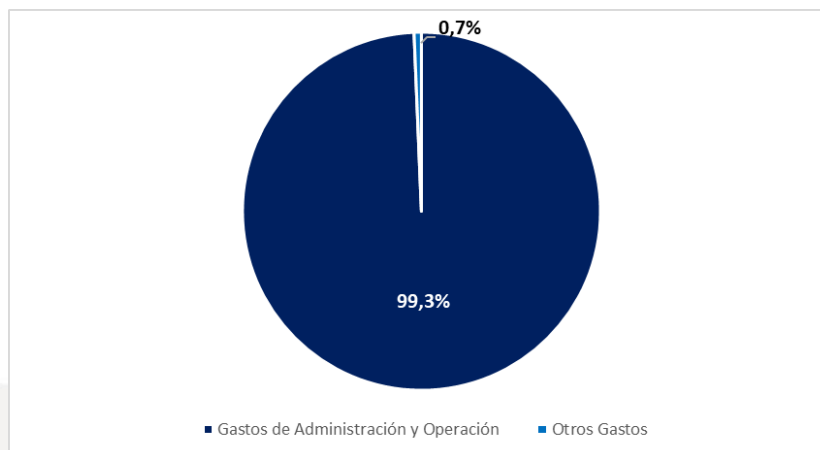
Gráfica 17. Composición Ingresos Diciembre 2022



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Diciembre 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2022, dada la reciente creación de la organización, los ingresos de la institución ascienden a 71.331 millones de pesos, los cuales están compuestos por la venta de servicio, que representan el 57,2% del total de ingresos. Mientras que el 39,5% pertenecen a ingresos por transferencia y 3,3% por otros ingresos.

Gráfica 18. Composición Gastos Diciembre 2022



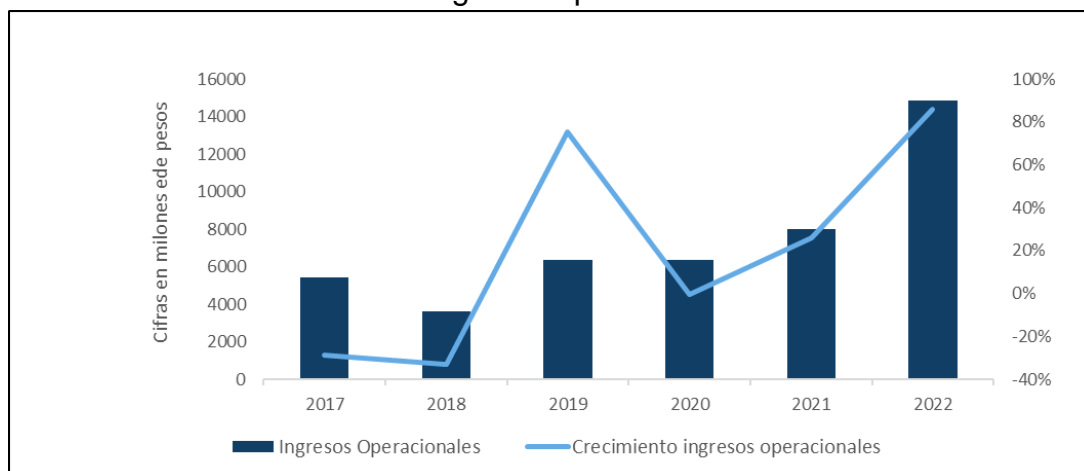
En la ejecución a cierre de diciembre 2022, los gastos ascendieron a 37.461 millones de pesos, los cuales se componen en su mayoría por gastos de administración y operación (99,3%). Teniendo en cuenta que a cierre de diciembre 2022 fue el primer año de funcionamiento de la institución, no se registraron gastos de inversión.

### c. Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2017 y 2022, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP.

Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por transferencias provenientes del Departamento del Atlántico. El Departamento de Atlántico recauda estos ingresos a partir de los impuestos al consumo de cigarrillos y licores y los transfiere al INDEPORTES como entidad ejecutora de proyectos y tareas misionales en recreación y deportes. Por su naturaleza, los ingresos de la institución son variables, pues depende en gran parte del recaudo de cada vigencia. En el año 2022 el 98,7% de los ingresos totales fueron por transferencias recibidas que sumaron 7,984 millones de pesos.

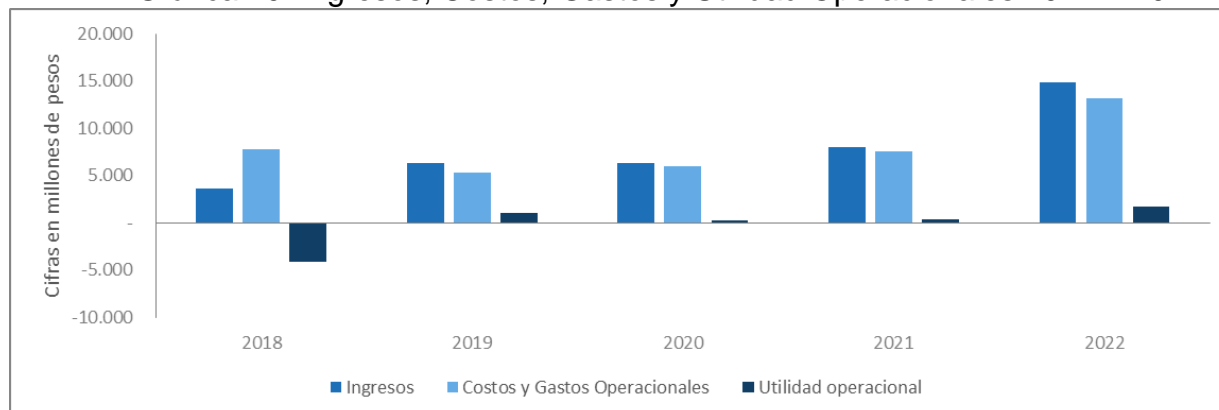
Gráfica 19. Ingresos operacionales 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Entre 2019 y 2020 las transferencias disminuyeron en un 0,51% ya que pasaron de 6.378 a 6.345 millones de pesos respectivamente. Este decrecimiento se explica por la disminución del recaudo de impuesto al consumo de licores producto del efecto de la pandemia y de las restricciones de movilidad en la sociedad del Atlántico. En 2022 las transferencias crecieron con un recaudo total de 14.642 millones de pesos mostrando un crecimiento del 85,5% frente al 2021.

Gráfica 20. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El gasto público social y los gastos de administración y operación son los rubros más relevantes dentro de los gastos operacionales de la institución. En 2022 representaron respectivamente, el 80,1% y 17,1% de los gastos totales respectivamente. Dentro de los gastos administrativos se destacan los gastos de personal y gastos de operación.

Tabla 33. Indicadores de Rentabilidad 2017 – 2022

RENTABILIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Margen EBITDA	13,8%	-113,0%	16,8%	6,1%	4,8%	11,3%
Margen Operativo	13,8%	-113,3%	15,8%	4,8%	3,6%	10,8%
Margen Neto	3,9%	-98,6%	16,6%	6,2%	3,6%	7,1%
ROA	10,1%	-1536,2%	28,3%	9,5%	6,6%	2,9%
ROE	30,6%	109,6%	225,6%	13,5%	8,8%	51,0%

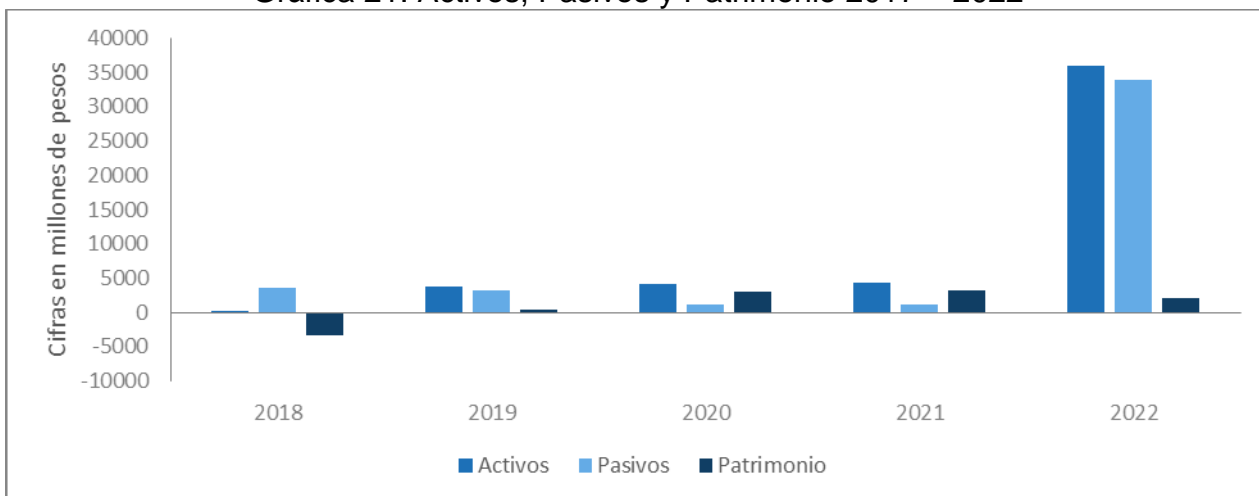
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La utilidad operativa de INDEPORTES está directamente relacionada a las transferencias que reciba del departamento. Durante el año 2018, los ingresos operacionales se redujeron en 33%, pasando de 5,441 millones de pesos en 2017 a 3,636 millones de pesos en 2018. A partir del 2020, el margen neto ha mostrado una disminución importante atribuido al crecimiento en los gastos operativos, éstos pasaron de 5.955 millones de pesos en 2020 a 7.603 millones de pesos en 2021. A cierre del 2022 de margen volvió a incrementar dado que en esta vigencia se mostro un incremento exponencial tanto en ingresos como en gastos, sientio el crecimiento en ingresos mayor (85,8%).

Por su parte, los resultados del ROA mostro una disminución en el periodo de análisis, pasando de 9,5% en 2020 a 2,9% en 2022, mientras que por el otro lado, el ROE, incremento pasando 13,5% en 2020 a 51% en 2022.



Gráfica 21. Activos, Pasivos y Patrimonio 2017 – 2022

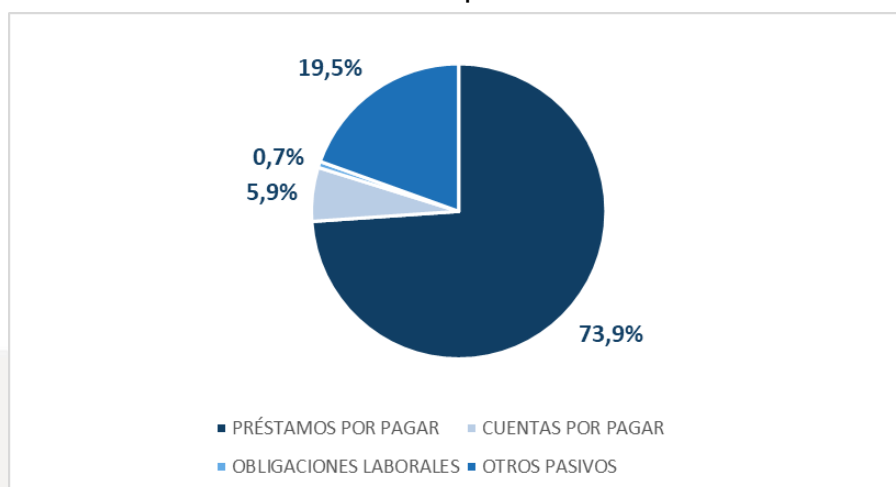


Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del INDEPORTES presentaron un crecimiento del 1.501% en 2019 debido a que la institución adquirió un terreno y una edificación por alrededor de 2.681 millones de pesos. Esta adquisición de propiedad planta y equipo fue representativa, ya que el balance promedio de los cuatro años anteriores fue de 47,71 millones de pesos. En el 2022 los activos tuvieron otro crecimiento importante de 733% frente al 2021. Debido principalmente a un depósito en cuentas de ahorro por 15.445 millones de pesos.

El patrimonio ha decrecido en promedio 13,7% durante los últimos cinco años. Este decremento es generado principalmente por el resultado de 2018, año durante el cual, el patrimonio decreció un 568% frente al año anterior. Para 2022 el patrimonio mostró un decrecimiento del 36% pasando de 3.223 millones de pesos en 2021 a 2.054 millones de pesos en 2022.

Gráfica 22. Composición Pasivos 2022



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2022, el 73,9% de los pasivos correspondió a préstamos por pagar, rubro que representa a un crédito tomado por la entidad por un valor de 25.000 millones de pesos.

El crecimiento promedio anual del pasivo en los últimos cinco años fue del 618%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable de los otros pasivos en 2022.

Tabla 33. Indicadores de Liquidez 2017 – 2022

LIQUIDEZ	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón Corriente	1,45	0,02	0,20	4,18	1,57	2,56
Prueba Acida	1,45	0,02	0,20	4,18	1,57	2,56

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En 2022 el activo corriente incremento en 1214% frente a la vigencia 2021. Esto fue impulsado directamente por un depósito por un valor de 15.445 millones de pesos en cuentas corrientes. De igual forma los activos ya venía presentando un crecimiento acelerado el cual a beneficiado a este indicador.

Tabla 34. Indicadores de Eficiencia 2017 – 2022

EFICIENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rotación Cuentas por Cobrar	104	-	24	79	76	97
Rotación Inventarios	-	-	-	-	-	-
Rotación Cuentas por Pagar	103	40	34	61	38	49
Rotación Obligaciones Laborales	8	5	5	7	6	5
Ciclo de caja	(7)	(45)	(15)	50	31	43

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2022 la rotación de cuentas por cobrar aumentó en 21 días, esto debido principalmente a que este rubro de pasivos tuvo un incremento del 135%. De igual forma, se evidenció un incremento de 11 días en la rotación de cuentas por pagar de la vigencia 2022 por un incremento del 150% en las cuentas por pagar de la institución.

Tabla 35. Indicadores de Endeudamiento 2017 – 2022

ENDEUDAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Endeudamiento	67,1%	1502,1%	87,4%	41,55%	33,55%	1647%
Pasivo Total / Ventas	26,2%	96,4%	51,2%	19,24%	13,54%	228%

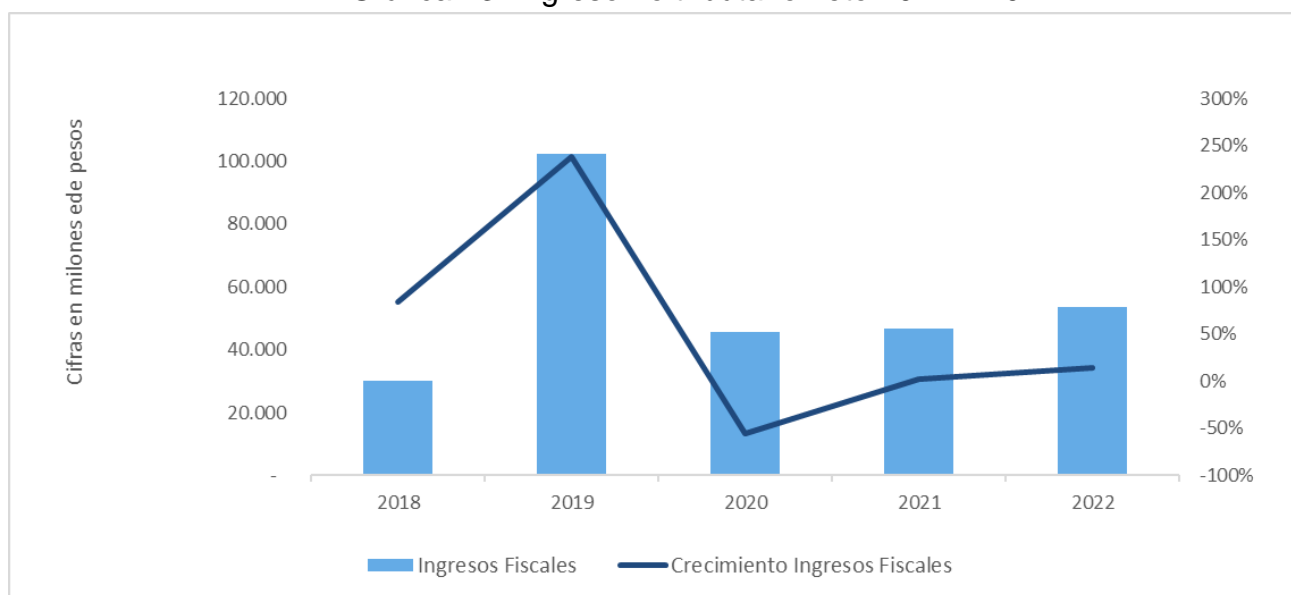
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento de INDEPORTE pasó de 33,55% en 2021 a 1647% en 2022. Esto debido a los desembolsos realizados por la institución para financiar el proyecto de Gran Bazar y Parque lineal.

#### d. Instituto de Tránsito del Atlántico

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2017 y 2022, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por multas y derechos de tránsito. Entre los ingresos que no provienen de la operación, se destacan los intereses generados por los pagos en mora de multas de tránsito

Gráfica 23. Ingreso no tributario neto 2017 – 2022



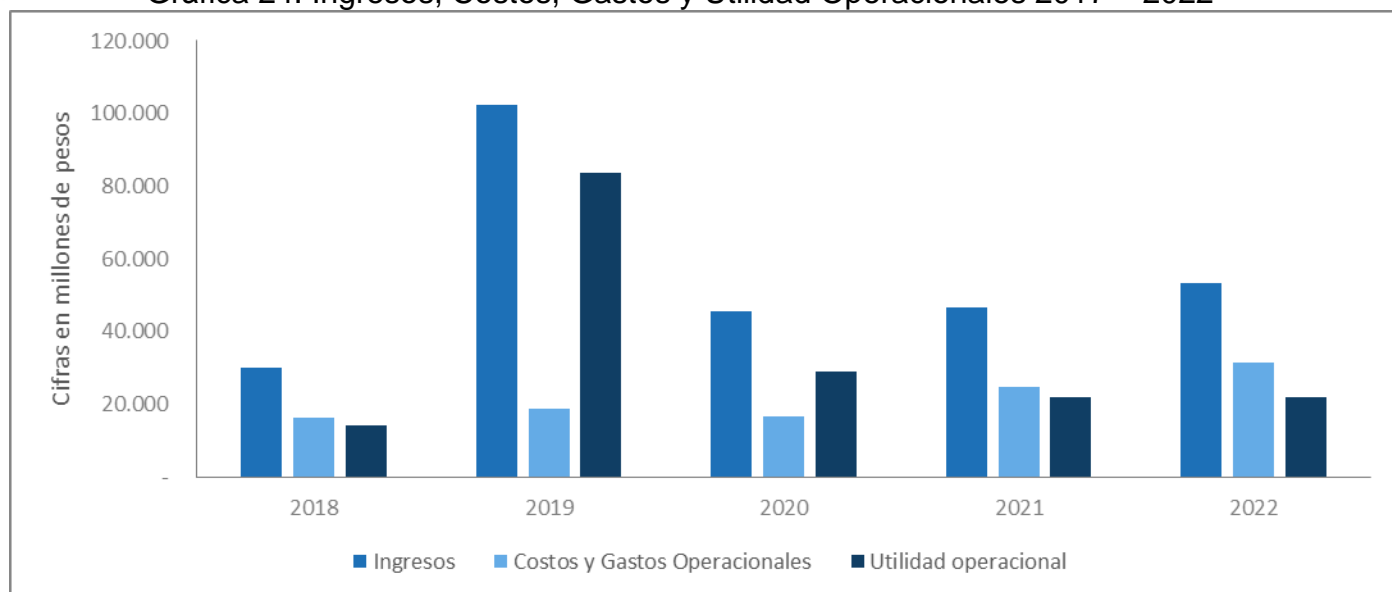
Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios se ajustan por devoluciones y descuentos que son generados cuando hay pagos dobles y trámites que finalmente resultan cancelados. Como se evidencia en el gráfico, los ingresos no tributarios netos crecieron en 239% entre el año 2018 y 2019, ya que pasaron de 30.256 millones a 102.432 millones de pesos. Este crecimiento atípico se debe a un registro contable, pues la entidad reportó los ingresos generados por comparendos físicos y electrónicos de las vigencias 2016 a 2019 en la cuenta de ingreso no tributario, mientras anteriormente, en esta cuenta se registraban principalmente los ingresos devengados por derechos de tránsito y los ingresos por comparendo.

En el 2022, los ingresos no tributarios netos tuvieron un crecimiento del 14,52%, al registrar un recaudo de 53.506 millones de pesos, frente a los 46.721 millones de pesos en 2021. En los últimos seis años los ingresos han registrado un crecimiento promedio de 45,47%.

Desde 2016 el instituto de tránsito ha ido incrementando sus ingresos de manera consistente, pues en promedio, entre 2017 y 2022 los ingresos han crecido en 31%, sin contar la situación atípica de 2019.

Gráfica 24. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2017 – 2022



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos generales de administración y operación son los más relevantes dentro de la composición de egresos de la institución, pues es en 2022 representaron el 48,4% de el total de gastos. El crecimiento de los ingresos ha estado acompañado por un crecimiento en los gastos operacionales. El ingreso operacional pasó de 16.485 millones de pesos en 2017 a 53.506 millones de pesos en 2022 (225%), mientras que los gastos operacionales aumentaron en 99% en el mismo periodo de tiempo al pasar de 15.875 millones de pesos en 2017 a 31.581 millones de pesos en 2022.

Tabla 36. Indicadores de Rentabilidad 2017 – 2022

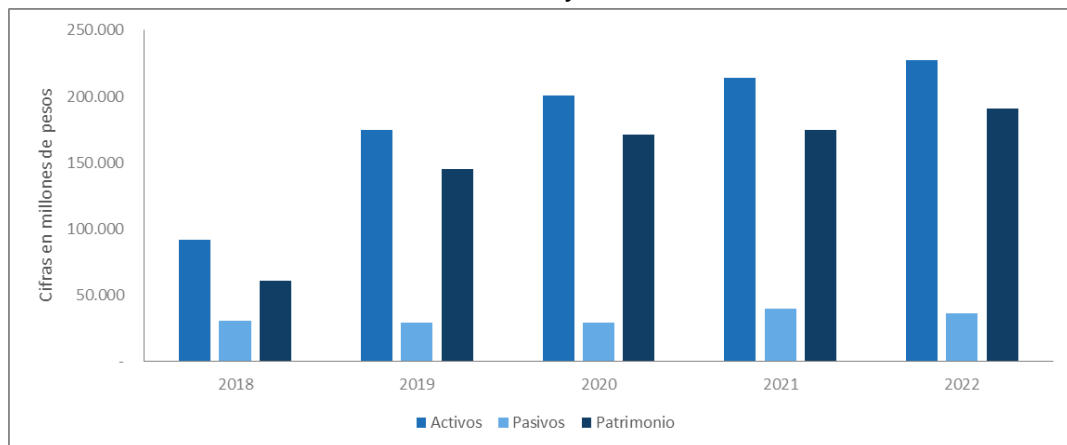
RENTABILIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Margen EBITDA	11,0%	47,7%	81,9%	63,7%	48,0%	51,5%
Margen Operativo	3,7%	46,4%	81,6%	63,7%	47,3%	41,0%
Margen Neto	47,0%	47,0%	82,0%	57,0%	33,2%	31,0%
ROA	9,9%	15,5%	48,2%	12,9%	7,2%	7,3%
ROE	10,3%	23,2%	57,8%	15,2%	8,9%	8,7%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Pese a que la utilidad operacional ha aumentado durante los últimos años, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha reducido su margen neto de 47,0% en 2017 a 31,0% en 2022. Esto se debe en parte a que los gastos operacionales han aumentado de manera importante y a que han habido disminuciones en los ingresos en periodos como 2017, donde se redujeron en 11%. De igual forma, en 2020 sufrieron un decrecimiento del 55,32% principalmente por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por las entidades estatales del país por la

pandemia. De manera similar, el ROA y el ROE se vieron afectados en este periodo de tiempo, ya que por ejemplo el ROA pasó de 19,4% en 2016 a 9,9% en 2017 y de 15,5% en 2018 a 12,9% en 2020. Cabe resaltar que el Instituto de Tránsito del Atlántico no debe pagar impuesto a las utilidades.

Gráfica 25. Activos, Pasivos y Patrimonio 2017 – 2022

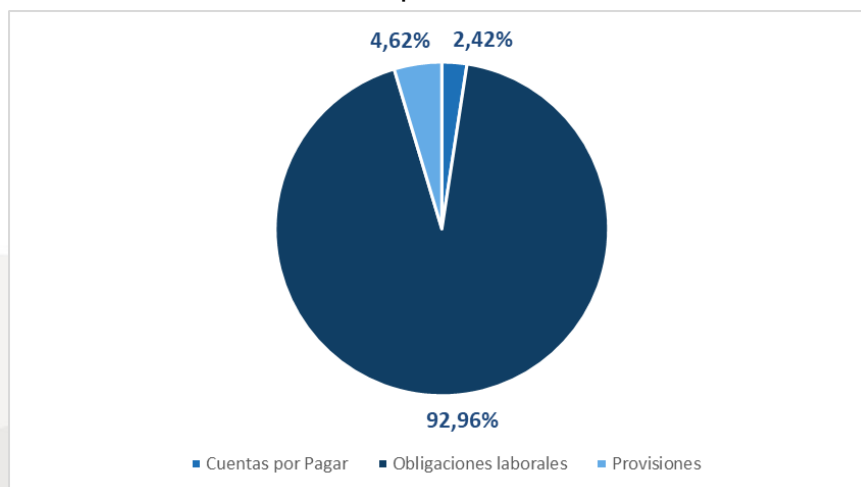


Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2017 – 2022  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del Instituto de Tránsito del Atlántico han presentado un crecimiento promedio del 24,71%, crecimiento que ha estado impulsado principalmente por el aumento de cuentas por cobrar y deudores. Estas cuentas están compuestas principalmente por deudores de comparendos y derechos de tránsito. Durante los últimos cinco años, en promedio, las cuentas por cobrar y los deudores (activo no corriente) han representado el 20,34% y 73% del total del activo respectivamente.

El patrimonio ha crecido en promedio 27% durante los últimos años. Este crecimiento se explica principalmente por los resultados netos de cada vigencia, ya que la utilidad neta pasó de 5.289 millones de pesos en 2017 a 21.925 millones de pesos en 2022. Para 2022 el crecimiento del patrimonio frente el año anterior fue de 9,3%. Asimismo, las inyecciones de capital fiscal han permitido aumentar el patrimonio de la institución, por ejemplo, durante el 2016 y 2017 el balance de capital fiscal se incrementó en 25%.

Gráfica 26. Composición Pasivos 2022



Durante el año 2022, el 92,96% de los pasivos correspondió a obligaciones laborales, lo cual es coherente con la naturaleza de la operación del instituto pues sus principales gastos son de carácter salarial y de contratación de servicios. El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 135%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable en las obligaciones laborales durante el 2018. Atendiendo las políticas contables de la entidad y basándose en un cálculo actuarial expedido por el Ministerio de Hacienda, en este año el pasivo laboral pasó de 511 a 28.420 millones de pesos como consecuencia de la inclusión del cálculo actuarial de las pensiones de los trabajadores de la entidad.

Tabla 37. Indicadores de Liquidez 2017 – 2022

LIQUIDEZ	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de circulante	3,73	0,61	1,28	2,24	5,31	3,44
Prueba Ácida	3,73	0,61	1,28	2,24	5,31	3,44

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 19% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, ya que en 2015 el balance fue de 10.304 millones de pesos mientras que en 2022 fue de 221.395 millones de pesos. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el pasivo corriente aumentó de manera considerable en 2018 por la inclusión del pasivo pensional, por lo que la liquidez de la institución disminuyó y la razón corriente pasó de 3,73 a 0,61 en ese año. En 2022 la liquidez presentó una disminución, esto debido en gran crecimiento que presentó el pasivo corriente.

Tabla 38. Indicadores de Eficiencia 2017 – 2022

EFICIENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rotación cuentas por cobrar	292	1.030	588	1.482	1.553	1.490
Rotación Inventarios	-	-	-	-	-	-
Rotación cuentas por pagar	10	7	14	45	37	12
Rotación Obligaciones Laborales	13	655	524	571	533	479
Ciclo de caja	269	367	50	866	984	998

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2022 la rotación de cuentas por cobrar decreció en 64 días. Este decrecimiento está fundamentado en que en este año los ingresos operacionales aumentaron solo en 15% mientras que las cuentas por cobrar aumentaron en 10%. Por otro lado, la rotación de cuentas por pagar disminuyó en 24 días, explicada principalmente por una disminución importante en las cuentas por pagar, ya que estas pasaron de 2.440 millones de pesos en 2021 a 885 millones de pesos en 2022.

Tabla 39. Indicadores de Endeudamiento 2017 – 2022

ENDEUDAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Endeudamiento	4,8%	33,3%	16,7%	14,60%	18,46%	16,08%
Pasivo Total / Ventas	22,8%	101,1%	28,5%	63,96%	84,72%	68,45%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Instituto de Tránsito pasó de 4,8% en 2017 a 33,3% en 2018 como consecuencia del aumento de los pasivos laborales en este año. No obstante, el aumento importante de los ingresos operacionales en 2019 permitió retornar a un nivel de endeudamiento similar al histórico. En 2022, el endeudamiento presentó una disminución debido a que el total de pasivos de la entidad pasaron de 39.584 millones de pesos contra 36.623 millones de pesos en 2022.